



La cultura tributaria y su incidencia en la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para adultos mayores en el Distrito Metropolitano de Quito, periodo 2019 – 2022.

Andaluz Macías, Geanella Yamilet y Chalá Toapanta, Lesly Anahí

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Trabajo de integración curricular, previo a la obtención del título de Licenciada en

Contabilidad y Auditoría

Msc. CPA. Campaña Moya, Camilo Rigoberto

26 de febrero de 2024



Plagiarism and AI Content Detection Report

03_Tesis_Andaluz_Macias_Geanella_Y...

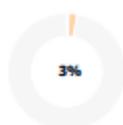
Scan details

Scan time:
March 8th, 2024 at 23:2 UTC

Total Pages:
87

Total Words:
21711

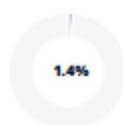
Plagiarism Detection



Types of plagiarism

Type	Percentage	Words
Identical	0.2%	40
Minor Changes	0.3%	71
Paraphrased	2.4%	525
Omitted Words	2.4%	526

AI Content Detection



Text coverage

Type	Percentage	Words
AI text	1.4%	290
Human text	98.6%	20895

[Learn more](#)

Plagiarism Results: (12)

[DSpace de Uniandes: Análisis social de la devolución del IVA a los adultos...](#) **1.1%**

<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/12658?locale=en>

Skip navigation ...

[Adultos mayores pueden exonerarse del pago al impuesto predial | HOR...](#) **0.5%**

<https://hora32.com.ec/translate.google.com/adultos-mayores-pueden-exonerarse-del-pago-al-impuesto-predial/ciu...>

Skip to content HORA32 Medio de comunicación digital ...

[M1AP110B_Caso2.pdf](#) **0.5%**

https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25209w/m1ap110b_caso2.pdf

Finanzas Públicas CASO Caso 2: "La equidad e igualdad" «Los ciudadanos de cada estado deben contribuir al apoyo del gobierno, tanto com...

[1BGU S5 Principios tribut - Ing. Christ](#) **0.3%**

<https://view.genial.ly/5ef9435b68e2b80d623bc4b5/horizontal-infographic-lists-1bgu-s5-principios-tribut-ing-c...>

You need to enable JavaScript to run this app. Want to make creations as awesome as this one? Register now
1BGU S5 Principios tribut ...

.....

Campana Moya, Camilo Rigoberto

Director



Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Certificación

Certifico que el trabajo de integración curricular: **“La cultura tributaria y su incidencia en la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para adultos mayores en el Distrito Metropolitano de Quito, periodo 2019 – 2022”** fue realizado por las señoritas **Andaluz Macías, Geanella Yamilet y Chalá Toapanta, Lesly Anahí**, el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizada en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

Sangolquí, 26 de febrero de 2024

.....
Campaña Moya, Camilo Rigoberto

C. C 1711144095



Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Responsabilidad de Autoría

Nosotras, **Andaluz Macías, Geanella Yamilet**, con cédula de ciudadanía n° 0804093573, y **Chalá Toapanta Lesly Anahí**, con cédula de ciudadanía n°1724782386, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo integración curricular: **La cultura tributaria y su incidencia en la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para adultos mayores en el Distrito Metropolitano de Quito, periodo 2019 – 2022**, es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 26 de febrero de 2024

Andaluz Macías, Geanella Yamilet

C.C. 0804093573

Chalá Toapanta, Lesly Anahí

C.C. 1724782386



Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Autorización de Publicación

Nosotras **Andaluz Macías, Geanella Yamilet**, con cédula de ciudadanía n° 0804093573 y **Chalá Toapanta, Lesly Anahí**, con cédula de ciudadanía n° 1724782386, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de integración curricular: **La cultura tributaria y su incidencia en la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para adultos mayores en el Distrito Metropolitano de Quito, periodo 2019 – 2022**, en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 26 de febrero de 2024

Andaluz Macías, Geanella Yamilet

C.C. 0804093573

Chalá Toapanta, Lesly Anahí

C.C. 1724782386

Dedicatoria

Dedico este trabajo a Dios por haberme dado la oportunidad de culminar con mis estudios, a mi tía por haberme impulsado en mi carrera universitaria, por ser mi motivación, por ser un gran ejemplo para seguir adelante, por estar conmigo todos los días, por ser una gran persona, por brindarme sus enseñanzas, sus consejos y sobre todo su amor.

A mi abuela por haber estado conmigo, a pesar de las dificultades siempre hemos permanecido juntas, a mis hermanos, a mi sobrino, les agradezco la ayuda brindada.

A mi mamá y a mi abuelo que a pesar de que ya no se encuentran conmigo los guardo en mi mente y en mi corazón.

A mi Hope y a mi Lucky que llegaron para alegrar mi vida.

A mi compañera de trabajo por haberme apoyado en la elaboración de este trabajo de integración curricular.

A la universidad de las Fuerzas Armadas ESPE por brindarnos los conocimientos necesarios para convertirme en una excelente profesional.

Geanella Yamilet Andaluz Macias

Dedicatoria

Dedico este trabajo de investigación a mis padres por brindarme siempre su apoyo incondicional, dándome un aliento inspirador para continuar con mis estudios, guiándome hacia un buen camino y por estar siempre pendiente de mí cuando más los necesito, a mi hermano por darme una sonrisa en los momentos más frustrados de mi vida, a mi hija por ser mi inspiración y mi motivo a seguir logrando mis metas y objetivos cada día y a mi esposo por darme su apoyo su fortaleza, su alegría y su compañía en todo el trayecto de mis estudios.

A mi Ducki por llenar mi vida de alegría.

A mis familiares por estar pendiente en cada etapa de mi vida y mis estudios.

A mi compañera de trabajo por haberme apoyado en la elaboración de este trabajo de integración curricular.

A la universidad de las Fuerzas Armadas ESPE por brindarnos los conocimientos necesarios para convertirme en una excelente profesional.

Lesly Anahí Chalá Toapanta

Agradecimiento

A Dios por darnos salud, fuerza y voluntad para culminar nuestros estudios en la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

A nuestras familias por apoyarnos, guiarnos y alentarnos a cumplir con nuestros objetivos y llegar a ser unas profesionales de bien.

A la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE por brindarnos una educación superior de calidad para llegar a ser unos excelentes profesionales con valores éticos y morales.

A nuestros docentes por compartir sus conocimientos y experiencias en sus ámbitos profesionales para inspirarnos a cumplir con nuestras metas dando todo nuestro esfuerzo en cada parte que vayamos a laborar.

A nuestro tutor del trabajo de investigación por brindarnos su apoyo y guiarnos en las tutorías para mejorar el presente trabajo.

Al Dr. Aníbal Altamirano por gestionar los procesos académicos en el área de la Integración Curricular.

Las autoras

Índice de contenido

Resumen.....	17
Abstract	18
Capítulo 1	19
Antecedentes.....	19
Planteamiento del problema.....	20
Justificación del problema	21
Objetivos.....	22
<i>Objetivo General</i>	22
<i>Objetivos específicos</i>	22
Variables de investigación.....	22
Hipótesis	29
Capítulo 2	30
Marco Teórico.....	30
<i>Teoría de la cultura tributaria</i>	30
<i>Teoría general de los beneficios tributarios</i>	31
<i>Teoría de la necesidad social</i>	31
<i>Teoría de la igualdad de justicia</i>	33
<i>Teoría de la tributación óptima</i>	36
Marco referencial.....	38
<i>Educación para el desarrollo de la Cultura Tributaria</i>	38
<i>Factores que afectan la cultura tributaria</i>	38

<i>La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos.....</i>	39
<i>Beneficios tributarios en los adultos mayores. Ecuador periodo 2016 - 2020.</i>	40
<i>Análisis Neutrosófico de la devolución del IVA a los adultos mayores de Manabí Ecuador</i>	41
<i>La devolución del IVA a los adultos mayores de Machala y su impacto en la economía.....</i>	42
<i>Análisis de devolución del IVA a personas adultas mayores post pandemia 2020 - 2021.....</i>	43
Marco conceptual	50
<i>Cultura</i>	50
<i>Cultura tributaria.....</i>	50
<i>Educación tributaria</i>	51
<i>Tributación</i>	52
<i>Beneficios tributarios</i>	53
<i>Sector vulnerable.....</i>	53
<i>Adultos mayores.....</i>	54
<i>Servicio de Rentas Internas (SRI).....</i>	55
<i>Impuesto.....</i>	56
<i>IVA.....</i>	57
<i>Devolución del IVA</i>	58
<i>Devolución del IVA para adultos mayores</i>	59
Marco legal.....	63
<i>Ley orgánica de las personas adultas mayores</i>	63

<i>Ley de Régimen Tributario Interno</i>	64
<i>Reglamento para la aplicación de la Ley Régimen Tributario Interno</i>	64
<i>Reglamento para la aplicación de los beneficios tributarios a favor del anciano correspondiente a impuestos fiscales</i>	66
<i>Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios</i>	66
<i>Resolución Nro. NAC-DGERCGC20-00000059</i>	67
<i>Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000152</i>	69
Capítulo 3	71
Marco Metodológico.....	71
Enfoque de la investigación	71
<i>Enfoque cuantitativo</i>	71
<i>Enfoque cualitativo</i>	71
Alcance de la investigación.....	72
<i>Descriptivo</i>	72
<i>Correlacional</i>	72
<i>Explicativo</i>	73
Diseño de investigación.....	73
<i>No experimental</i>	73
<i>Longitudinal</i>	73
<i>Población</i>	74
<i>Muestra</i>	76
Datos	77

	12
<i>Datos Primarios</i>	77
<i>Datos Secundarios</i>	78
Procedimiento para el tratamiento y formulación del instrumento	78
Instrumento de recolección de datos	79
<i>Encuesta</i>	79
<i>Escala de Likert</i>	79
<i>Instrumento de validación</i>	79
<i>Método Delphi</i>	80
<i>Cuadro de doble entrada</i>	91
Procesamiento de datos	91
<i>SPSS</i>	91
Técnica estadística	91
<i>Correlación de Pearson</i>	92
<i>Análisis factorial</i>	92
Capítulo 4	94
Resultados	94
<i>Resultados y discusión</i>	94
Análisis descriptivo	95
<i>Análisis descriptivo de la información del encuestado</i>	95
<i>Análisis descriptivo de las preguntas de la encuesta</i>	98
Correlación	110
<i>Análisis factorial</i>	110
Prueba de hipótesis	113

Prueba de Chi-cuadrado	115
<i>Chi-cuadrado 1.....</i>	<i>115</i>
<i>Chi-cuadrado 2.....</i>	<i>116</i>
<i>Chi-cuadrado 3.....</i>	<i>117</i>
Capítulo 5	119
Propuesta.....	119
<i>Denominación de la propuesta</i>	<i>119</i>
<i>Descripción de la propuesta</i>	<i>119</i>
Capítulo 6	121
Conclusiones.....	121
Recomendaciones.....	122
Bibliografía	124
Apéndice.....	133

Índice de tablas

Tabla 1. Variables de investigación	23
Tabla 2. De la cultura tributaria.....	25
Tabla 3. De la Devolución del Impuesto al Valor Agregado para adultos mayores	27
Tabla 4. Estado del arte.....	45
Tabla 5. Montos a recibir por devolución del IVA.....	60
Tabla 6. Población de la tercera edad según Censo.....	74
Tabla 7. Población de la tercera edad del Distrito Metropolitano de Quito	75
Tabla 8. Investigaciones bibliográficas	81
Tabla 9. Listado de expertos.....	85
Tabla 10. Resultado de los expertos.....	88
Tabla 11. Demostración de la población del DMQ y el monto de la devolución del IVA	107
Tabla 12. Índice de KMO y prueba de esfericidad de Bartlett	110
Tabla 13. Correlación anti-imagen	110
Tabla 14. Correlación anti-imagen eliminado los datos con valores menores a 1	111
Tabla 15. Matriz de la varianza total explicada	112
Tabla 16. Matriz de componentes rotada.....	112
Tabla 17. Correlación de Pearson de la variable dependiente y la variable independiente	114
Tabla 18. Chi-cuadrado 1	115
Tabla 19. Chi-cuadrado 2	116
Tabla 20. Chi-cuadrado 3	117

Índice de figuras

Figura 1. Población de adultos mayores del Distrito Metropolitano de Quito	75
Figura 2. Género de los encuestados.....	96
Figura 3. Nivel de educación de los encuestados.....	96
Figura 4. Parroquia donde habitan los encuestados.....	97
Figura 5. Parroquias urbanas donde viven las personas encuestadas	97
Figura 6. Parroquias rurales donde viven las personas encuestadas	97
Figura 7. Edad de las personas encuestadas.....	98
Figura 8. Pregunta 1. ¿Usted cree que es importante tener conocimiento acerca de la devolución del IVA para adultos mayores?	98
Figura 9. Pregunta 2. ¿Considera usted que es importante solicitar facturas a su nombre al momento de realizar una compra de un bien o servicio con el objetivo de poder acceder a la devolución del IVA para adultos mayores?	99
Figura 10. Pregunta 3. ¿Considera usted que es importante saber que a partir de los 65 años de edad las personas tienen derecho a recibir la devolución del IVA para adultos mayores?	99
Figura 11. Pregunta 4. ¿Usted considera que es beneficioso solicitar la devolución del IVA para adultos mayores al SRI por la adquisición de bienes o servicios?.....	100
Figura 12. Pregunta 5. ¿Usted considera que se debe difundir la información acerca de los beneficios tributarios-devolución del IVA en favor a adultos mayores a través de televisión, radio y prensa escrita?.....	101
Figura 13. Pregunta 6. ¿Usted consideraría participar en talleres y/o capacitaciones acerca de cómo tener una buena cultura tributaria y cómo acceder a la devolución del IVA para adultos mayores?.....	101
Figura 14. Pregunta 7. ¿Considera usted que la página del Servicio de Rentas Internas es fácil de usar?	102

- Figura 15. Pregunta 8.** ¿Usted considera que la información sobre el proceso a realizar en la devolución del IVA a adultos mayores es de fácil uso y comprensión? 103
- Figura 16. Pregunta 9.** ¿Considera usted que la desinformación impide acceder a la devolución del IVA a adultos mayores? 103
- Figura 17. Pregunta 10.** ¿Está usted de acuerdo que la devolución del IVA es un beneficio tributario en donde se devuelve el valor del IVA pagado por los gastos de primera necesidad como alimentación, salud, vivienda, vestimenta, educación arte y cultura, turismo, y otros? 104
- Figura 18. Pregunta 11.** ¿Considera usted que para realizar el proceso de devolución del IVA es necesario recibir asesoramiento o apoyo durante todo el proceso que dure el trámite?..... 105
- Figura 19. Pregunta 12.** ¿Usted cree que es importante conocer cuál es el monto al que puede acceder mensualmente por la devolución del IVA? 106

Resumen

El trabajo de investigación tiene como finalidad analizar la cultura tributaria y su incidencia en la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para adultos mayores en el Distrito Metropolitano de Quito, periodo 2019 – 2022.

Para el desarrollo del trabajo se determinó una muestra de 384 personas, estos datos son del tipo primario ya que van a ser recopilados a través de encuestas realizadas a los adultos mayores del Distrito Metropolitano de Quito. Por otro lado, también se obtuvo información documental a través de fuentes secundarias, confiables como son el Sistema de Servicios de Rentas Internas y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Posteriormente se empezaron a desarrollar los instrumentos de validación, que para la variable independiente “La cultura tributaria” es una encuesta que contiene 12 preguntas las cuales fueron validadas por 5 expertos, y en cuanto a la variable dependiente “La devolución del Impuesto al Valor Agregado para adultos mayores” es un cuadro de doble entrada, por lo que utilizamos una fuente secundaria, la misma que es una base de datos que fue proporcionada por el Servicio de Rentas Internas. A continuación, para saber si existe una correlación entre las variables estudiadas se utilizó el sistema SPSS, en el presente trabajo se determinó que existe una correlación de la hipótesis ya que el nivel de significancia es de $0,001 < 0,005$ con un nivel de confianza del 95%, esto quiere decir que estas variables son dependientes, ya que se determinó en base a las pruebas estadísticas aplicadas, que los adultos mayores no acceden al beneficio de la devolución del Impuesto al Valor Agregado debido a la falta de información.

Palabras clave: devolución del IVA, adulto mayor, autoconsumo, desinformación, cultura tributaria.

Abstract

The purpose of the research work is to analyze the tax culture and its impact on the return of Value Added Tax (VAT) for older adults in the Metropolitan District of Quito, period 2019 - 2022.

For the development of the work, a sample of 384 people was determined. These data are of the primary type since they will be collected through surveys carried out on older adults in the Metropolitan District of Quito. On the other hand, documentary information was also obtained through reliable secondary sources such as the Internal Revenue Service System and the National Institute of Statistics and Censuses.

Subsequently, validation instruments began to be developed, which for the independent variable "Tax culture" is a survey that contains 12 questions which were validated by 5 experts, and for the dependent variable "The return of the Value Added Tax". for older adults" is a double-entry table, so we use a secondary source, which is a database that was provided by the Internal Revenue Service. Next, to find out if there is a correlation between the variables studied, the SPSS system was used. In this work, it was determined that there is a correlation of the hypothesis since the level of significance is $0.001 < 0.005$ with a confidence level of 95%, this means that these variables are dependent, since it was determined based on the statistical tests applied that older adults do not access the benefit of the Value Added Tax refund due to lack of information.

Keywords: vat refund, older adults, self-consumption, misinformation, tax culture.

Capítulo 1

Antecedentes

La tributación ha existido desde hace mucho tiempo, con diferentes nombres y transcurrido los años el hecho generador ha ido cambiando de acuerdo con la normativa que se ha ido creando para administrar dichos tributos.

La creación del Impuesto al Valor Agregado - IVA es importante para el funcionamiento del país, debido a que permite financiar obras en beneficio para la sociedad. Todo sujeto pasivo tiene una obligación tributaria que cumplir ya que esto permite satisfacer las necesidades de la población.

Por otro lado, existe la evasión que es causada por la carencia de cultura tributaria y la resistencia de la comunidad debido al pago de los impuestos, ya que los contribuyentes consideran que el Estado debe tener los recursos de otras fuentes y utilizarlos de forma óptima.

Es importante que para que una sociedad se desarrolle, la cultura es una característica indispensable a tener en cuenta, así como también generar valores, buenas creencias y buenas actitudes.

En nuestro país el desinterés es palpable, y esto crea una sociedad basada en el desconocimiento, ocasionando que se apliquen las normas y leyes de manera incorrecta, lo que denota una falta de cultura focalizada especialmente en la tributación (Aguirre Fiallos, 2016).

La cultura tributaria es un todo que incluye principios, valores, opiniones, convicciones y conductas que se desarrollan y se comparten dentro de una sociedad en relación a las leyes y reglamentos que rigen la tributación (Reátegui, 2015, pág. 1)

Según Karina Hurtado et al. que citaron a Atuguba (2023), mencionan que la tributación se torna en una importante herramienta de política pública para aumentar los

ingresos del gobierno. Para que un país logre un buen desarrollo es fundamental tener los ingresos adecuados y es por esto que es necesario proponer ciertos impuestos (pág. 2).

Según la Ley del Anciano en su artículo 2 señala que se tiene como objetivo el de garantizar un buen nivel de vida tanto de la salud corporal, así como de la psicológica, por otro lado, también se debe garantizar el acceso a su alimento, vestimenta, vivienda, medicina, atención médica entre otros, los mismos que son necesarios para una vida digna y respetable (Ley del anciano, 2016, pág. 1).

En el siguiente trabajo de investigación se estudiará el grado de cultura tributaria que tienen los adultos mayores, sobre todo el conocimiento que poseen acerca de los beneficios tributarios, específicamente de la devolución del Impuesto al Valor Agregado - IVA, el mismo que consta en leyes, reglamentos y resoluciones e indican que es un beneficio de cada adulto mayor que sepa acerca de este y decida reclamar su derecho, y es por ello que estudiaremos el grado de conocimientos tributarios que poseen las personas de la tercera edad del Distrito Metropolitano de Quito en el período 2019 - 2022.

Planteamiento del problema

El presente trabajo con el tema “La cultura tributaria y su incidencia en la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para adultos mayores en el Distrito Metropolitano de Quito periodo 2019 - 2022” tiene como propósito estudiar y analizar el nivel de cultura tributaria que tienen los adultos mayores en el Distrito Metropolitano de Quito y cuál es su incidencia en la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), dado que la cultura tributaria nos indica que tipo de comportamientos poseen los contribuyentes a la hora de cumplir con sus obligaciones y solicitar sus derechos, esto se asocia con el conocimiento y entendimiento que tienen los adultos mayores en relación al proceso de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), generando una problemática debido a la escasa y limitada información que tienen varios contribuyentes, por lo tanto se pretende evaluar la

incidencia de la cultura tributaria en la devolución del IVA en los adultos mayores del Distrito Metropolitano de Quito.

Parte del planteamiento de este problema es la carencia de conocimiento y la poca información que tienen los adultos mayores en relación a los beneficios tributarios a los cuales tienen derecho, a todo esto, se le suma la educación limitada y al escaso conocimiento de la tecnología, impidiendo así que los adultos mayores manejen el portal del SRI y no se beneficien de este derecho tributario (Villacreses Quevedo, ét al. 2022, pág. 12).

Justificación del problema

La Constitución de la República del Ecuador (2008), correspondiente al Art. 36. Menciona que los adultos mayores deberán recibir atención prioritaria y especializada, sobre todo en las áreas de inclusión social, económica y protección contra la violencia, también mencionan que se consideran personas adultas mayores, a aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad, mientras que en el Art. 37 nos habla acerca de los derechos que el Estado debe garantizar a los adultos mayores y uno de estos es la exoneración en el régimen tributario (Constitución de la República del Ecuador, 2021, pág. 20).

La Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (2019), en el Art. 5. Menciona que se considera persona adulta mayor a aquella persona que ha cumplido los 65 años de edad (Ley Orgánica de las personas adultas mayores, 2019, pág. 7).

Es relevante destacar que la devolución del IVA, se da gracias al recaudo de los valores al momento de realizar la compra de algún bien nacional siempre que éste tenga naturaleza corporal y la prestación de un servicio. Es importante destacar que existen procesos de control que identifican los tipos de consumos al momento de realizar la devolución del IVA, es decir, se clasifican en bienes y servicios de primera necesidad, por

ejemplo, cada persona para tener una vida digna necesita un lugar donde vivir, cubrir su cuerpo con ropa, tener una salud óptima, necesitan educarse, realizar deportes, así como transportarse a diferentes lugares.

Sin embargo, la mayoría de los adultos mayores no acceden a este beneficio debido al desconocimiento que poseen los adultos mayores sobre el proceso y sobre las exigencias por parte del Sistema de Rentas Internas.

Objetivos

Objetivo General

Analizar el grado de cultura tributaria que poseen los adultos mayores y el efecto que se genera en relación a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Distrito Metropolitano de Quito.

Objetivos específicos

- Analizar los marcos teóricos y legales de los beneficios tributarios vinculados a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para los adultos mayores.
- Analizar el proceso para acceder a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a adultos mayores en el Distrito Metropolitano de Quito con el fin de determinar el valor de la devolución de este beneficio.
- Analizar el nivel de conocimiento de los adultos mayores del Distrito Metropolitano de Quito con relación al proceso de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Variables de investigación

Variable independiente: Es un hecho, cualquier rasgo, o una situación que puede considerarse como el causal de algo en una situación entre las variables (Bernal, 2010, pág. 139).

Como variable independiente tenemos: La cultura tributaria.

Variable dependiente: Puede determinarse como el resultado que puede producirse debido a la acción de la otra variable que puede ser la variable independiente (Bernal, 2010, pág. 139).

Y como variable dependiente tenemos: La devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para adultos mayores.

Tabla 1

Variables de investigación

Variable Independiente	Normativa que interviene	Variable Dependiente
La cultura tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Ley Orgánica de las personas adultas mayores. ● Reglamento General Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores ● Ley de Régimen Tributario Interno LRTI. ● Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno RLRTI. ● Reglamento para la aplicación de los beneficios tributarios a favor del anciano correspondiente a impuestos fiscales. 	La devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para adultos mayores

Variable Independiente	Normativa que interviene	Variable Dependiente
	<ul style="list-style-type: none">● Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.● Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000059.● Resolución NAC-DGERCGC16-00000152.	

Nota. Tomado del portal del Servicio de Rentas Internas

Tabla 2

De la cultura tributaria

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICA DE INSTRUMENTO
Cultura tributaria es un concepto bastante general que relaciona varios principios de tributación como justicia, equidad, solidaridad, conducta y transparencia de la administración tributaria. La cultura tributaria motiva al contribuyente a pagar de	Educación	<p>I=# Personas de adultos mayores que tienen conocimientos de la devolución del IVA / # Población total de la tercera edad en el DMQ * 100</p> <p>I=# Personas adultos mayores que solicitan facturas a su nombre/ Población total de la tercera edad en el DMQ * 100</p> <p>I=# Personas adultos mayores que saben sobre la devolución</p>	<p>¿Usted cree que es importante tener conocimiento acerca de la devolución del IVA para adultos mayores?</p> <p>¿Considera usted que es importante solicitar facturas a su nombre al momento de realizar una compra de un bien o servicio con el objetivo de pedir a la devolución del IVA para adultos mayores?</p>	Encuesta

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICA DE INSTRUMENTO
forma voluntaria sus impuestos, generando beneficios para el colectivo social. (Montiel et al. 2020, pág. 97)	tributaria	del IVA / Población total de la tercera edad en el DMQ * 100 I=# Personas adultos mayores que solicitan la devolución del IVA / Población total de la tercera edad en el DMQ * 100	¿Considera usted que es importante saber que a partir de los 65 años de edad las personas tienen derecho a recibir la devolución del IVA para adultos mayores? ¿Usted considera que es beneficioso solicitar la devolución del IVA para adultos mayores al SRI por la adquisición de bienes o servicios?	

Nota. La tabla muestra los indicadores referentes a la cultura tributaria

Tabla 3

De la devolución del Impuesto al Valor Agregado para adultos mayores

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICA
Según el Servicio de Rentas Internas (SRI), menciona que la devolución del Impuesto al Valor Agregado es la devolución del IVA	Beneficio	I=# Personas adultos mayores que conocen sobre la página del Servicio de Rentas Internas / Población total de la tercera edad en el DMQ * 100	¿Considera usted que la página del Servicio de Rentas Internas es fácil de usar?	Encuesta
		I=# Personas mayores que conocen sobre el proceso de la devolución del IVA / Población total de la tercera edad en el DMQ * 100	¿Usted considera que la información sobre el proceso a realizar en la devolución del IVA a adultos mayores es de fácil uso y comprensión?	
		I=# Adultos mayores que mencionan que la desinformación impide acceder a la devolución del	¿Considera usted que la falta de información por parte del SRI impide acceder a la devolución del IVA a adultos	

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICA
pagado cuando el adulto mayor realiza la compra de un bien o servicio de primera necesidad, como por ejemplo de alimentación, salud, vivienda, entre otros. (Servicio de Rentas Internas, 2023)	Tributario	IVA / Población total de la tercera edad en el DMQ * 100 I=# Personas de la tercera edad que requieren apoyo sobre el proceso de la devolución del IVA / Población total de la tercera edad en el DMQ * 100 I=# Personas de la tercera edad que conocen el monto por la devolución del IVA / Población total de la tercera edad en el DMQ * 100	mayores? ¿Considera usted que para realizar el proceso de devolución del IVA es necesario recibir asesoramiento o apoyo durante todo el proceso que dure el trámite? ¿Usted cree que es importante conocer cuál es el monto al que puede acceder mensualmente por la devolución del IVA?	

Nota. La tabla muestra los indicadores referentes a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Hipótesis

Las hipótesis son las guías necesarias para realizar cualquier investigación, puesto que señala lo que se quiere encontrar como resultado y trata de dar ciertas explicaciones acerca del tema que se está investigando, formulando proposiciones a manera de respuesta (Hernández Sampier, et ál. 2014, pág. 104).

En el presente trabajo de investigación se tienen las siguientes hipótesis:

La hipótesis nula (H0) es una hipótesis que el investigador trata de refutar, rechazar o anular. El 'nulo' a menudo se refiere a la visión común de algo (Ibañez, 2019).

H0: La presencia de cultura tributaria genera conocimiento de los beneficios tributarios el mismo que incide en que los adultos mayores accedan a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Distrito Metropolitano de Quito.

La hipótesis alternativa (H1) es lo que el investigador realmente piensa que es la causa de un fenómeno (Ibañez, 2019).

H1: La falta de cultura tributaria genera desconocimiento de los beneficios tributarios el mismo que incide en que los adultos mayores no accedan a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Distrito Metropolitano de Quito.

Capítulo 2

Marco Teórico

Teoría de la cultura tributaria

Según Mg. Manuel Pación Díaz Lara que cita a Mendoza (2002), menciona que la cultura tributaria es parte de la cultura general y esta posee una forma particular, ya que cada persona que forma parte de esta sociedad debe participar de forma equitativa en la repartición de los impuestos, así como en los beneficios de los mismos y así se debe satisfacer las necesidades de la misma sociedad. Es así que recalca la importancia de que la cultura tributaria sea colectiva al tener mayor relevancia ya que se generan mayores beneficios al recaudar tributos y este sirva para el bien común (Díaz Lara, 2018).

Según Mg. Manuel Pación Díaz Lara quien referencia a Gómez Gallardo y Macedo Buleje, 2008 mencionan que el nivel de educación que tienen las personas acerca del sistema tributario y de cómo funciona el mismo es parte de la cultura tributaria es por esta razón que es indispensable que el Estado tenga una buena educación tributaria, cuya intención es administrar los bienes y recursos que posee el país y devolverlos a la ciudadanía en forma de bienes y servicios varios que sirvan para el bienestar y buen vivir de la población general (Díaz Lara, 2018).

Según Armas y Colmenares (2009), señalan que la cultura tributaria intenta enseñar que la población tenga buenas prácticas y que reflexionen acerca de que sus obligaciones tributarias son imprescindibles para que un Estado posea y administre los recursos y bienes necesarios para brindar los bienes y servicios públicos necesarios para un buen vivir a la población de un país (pág. 145).

Se puede concluir que para que haya una buena cultura tributaria se debe tener buenas prácticas, valores, percepciones y actitudes, así como una excelente disciplina en los procesos tributarios, todo esto para generar una conciencia colectiva en la ciudadanía y que se comprenda que la recaudación de los tributos es en beneficio de la población.

Teoría general de los beneficios tributarios

En esta teoría se menciona que los tributos recaudados tienen fines sociales y económicos para proveer bienes y servicios públicos. En relación al tema, las exenciones, bonificaciones y beneficios tributarios forman parte del gasto tributario que se desvían de la disposición de cada tributo. Se crean distintos beneficios tributarios en ciertas rentas o actividades para favorecer el logro de los objetivos que tienen naturaleza económica y social que buscan ser cumplidos por la dirigencia actual (Rezzoagli, 2020).

Se concluye que los tributos son ingresos que se recaudan en favor del Estado para alcanzar los fines sociales y económicos que pretenden dar a la sociedad el bienestar común, por otro lado, los beneficios tributarios que se puedan generar de alguna forma es una desventaja ya que ese recurso no se mantiene en la administración tributaria, sino que se devuelven a los ciudadanos que forman parte del Estado.

Teoría de la necesidad social

Esta teoría hace mención a la comparación que existe entre el hombre y la sociedad por lo que para poder subsistir existen dos tipos de necesidades y son las necesidades físicas y las espirituales, con relación al hombre menciona que sus necesidades físicas corresponde a la alimentación que necesita para tener una buena salud, la vestimenta y un lugar en donde pueda refugiarse, esta primera necesidad es lo que permite que el hombre pueda subsistir ante cualquier situación, en lo que respecta a las necesidades espirituales indica que son las creencias, los valores, la actividad física y el conocimiento que adquiere para llevar a cabo su

superación y logros personales, con respecto a la sociedad cita que sus necesidades físicas y espirituales son algo parecidas a las del hombre, sin embargo, adiciona a la seguridad que debe tener cada país, el orden, los servicios públicos ayudan a tener una mejor calidad de vida (Chávez Ackermann, 1993, pág. 48).

Una vez que se garantice el cumplimiento de las necesidades sociales y se conserve la tranquilidad, las personas como seres individuales tienen la oportunidad de verse completos y satisfechos debido a que pueden concentrarse en sí mismos, en sus metas y objetivos personales, sin embargo, cada individuo que pertenece a la sociedad debe cumplir con sus obligaciones tributarias, es así que al formar parte de una sociedad no solo necesita satisfacer sus necesidades particulares si no que necesita realizar acciones que ayuden al Estado a satisfacer sus necesidades colectivas ya que forman parte de una sociedad, (Chávez Ackermann, 1993, pág. 48).

Esta teoría sostiene que la sociedad tiene necesidades parecidas a las del hombre individual sólo que son de características generales; es por ello, que las leyes tributarias tienen finalidades extrafiscales que satisfacen necesidades sociales. Por ejemplo, cuando se aumentan las tasas de los tributos en la importación de bienes con el fin de incentivar o fomentar la producción nacional se piensa en las necesidades del Estado, con el objetivo de desarrollar la industria nacional permitiendo así generar empleo para la población (Chávez Ackermann, 1993, pág. 48).

Se concluye que para que el Estado otorgue y garantice la satisfacción de las necesidades al país debe incentivar a todos los contribuyentes como lo estipula en las leyes tributarias, a fin de que genere plazas de empleo para la población. Actualmente el gobierno ofrece un beneficio adicional al pago del Impuesto a la Renta a las empresas que empleen a jóvenes de 18 a 29 años de edad y que consiste en que, si emplea a doce jóvenes, la empresa recibe una deducción del 20% del impuesto a la renta. Si emplea a 25 jóvenes, la deducción es

del 30%, y así hasta 500 plazas, que da un 90% de descuento en el pago del Impuesto al Renta (Vásconez, 2023).

Teoría de la igualdad de justicia

Rawls plantea que para que una sociedad sea adecuada e íntegra, las entidades de la sociedad deben estar en un adecuado equilibrio para generar mayor satisfacción entre los sujetos que forman parte de ella y esto sería lo que se conoce como utilitarismo.

El autor menciona que al aplicar la utilidad se puede ser bueno y justo, lo que permite que se distribuyan de forma equitativa los beneficios y así aumentar la satisfacción colectiva y esto conlleva a satisfacer el deseo personal.

Al estar completamente satisfechos genera un aumento en el nivel de bienestar individual para posteriormente sentirse bien en sociedad (Caballero, 2006, pág. 3).

Ideas fundamentales sobre la justicia

Rawls define a la justicia como a la capacidad moral que tienen las personas para juzgar y comportarse de igual manera en relación con los otros, teniendo en cuenta que este tipo de comportamiento se refleja en el entorno y perspectiva dentro de una sociedad.

Rawls, define a una sociedad como un grupo de personas independientes a la cual acatan reglas de comportamiento obligatorias, estas reglas promueven el interés de los individuos que actúan frente a una sociedad, por lo que el motivo de este es llegar al logro de interés comunes.

Los distintos intereses que enfrentan los individuos cuando existe un conflicto de justicia para llegar a alcanzar sus propios logros dejando atrás los medios de cómo llegan a conseguirlos, esto conlleva a que las personas ya no trabajen de forma colaborativa, sino que velen por sus propios intereses; es por ello, que debe haber una unidad entre personas para

que de esa forma se puedan ayudar unos a otros y salir adelante y no tener que valerse por sí mismos.

Uno de los objetivos que tiene la justicia es una organización básica de la sociedad, que al tener beneficios y obligaciones que son parte de una cooperación social se determinará si se otorgará ciertas ventajas, esta organización básica tiene niveles o estándares de vida, es por ello que las personas que nacen en un nivel determinado tienen perspectivas de vida diferentes de otros niveles de acuerdo al sistema económico y social al que pertenecen (Caballero, 2006, pág. 5).

La posición original y el equilibrio reflexivo

Rawls coloca dos barreras, la primera la aceptación de una sociedad como un sistema aislado de otras y a la segunda a la imposición de reglas que ponen orden y así las instituciones gubernamentales actúen con justicia manteniendo el bien común ante todas las personas.

Estas reglas se justifican ya que se basan en que tienen que ver con el bien y el mal, Cada persona que tiene raciocinio goza de la libertad, integridad e independencia y no puede afectar la integridad y autonomía de su contraparte, ya que es un hecho tácito que todos gozarán de la misma justicia (Caballero, 2006, pág. 6).

El velo de ignorancia

Al aplicar el principio de justicia no se tiene conocimiento del nivel de vida de una persona en particular, esto impide que se beneficie o perjudique al individuo en cualquier circunstancia específica siendo estas acciones consideradas justas e imparciales.

Según Rawls en el velo de la ignorancia no se permite ningún principio que no haya surgido a partir de esta, y si por alguna razón se conoce el estatus de vida de una persona no

se beneficiará ni se perjudicará en cualquier circunstancia ya que el principal objetivo es impartir justicia y equidad.

Los principios de la justicia

El autor señala que puede existir durante algún tiempo una sociedad justa y estable de ciudadanos ya que son personas independientes e iguales, donde solo tienen su capacidad de razonar sin importarles quienes son, lo que tienen o sus relaciones sociales, sin embargo, señala que de la única manera que pueden dividirse es por las religiones, tendencias filosóficas y su comportamiento en lo que se refiere al bien y el mal.

Principios de Justicia según Rawls:

Rawls menciona que cada individuo debe tener el mismo derecho en lo que se refiere a las libertades principales y no debe distinguirse de los derechos de los demás.

Sin embargo, Rawls menciona que el principio de diferencia está dirigido a la sociedad de una forma igualitaria donde no se permiten privilegios o favores a ciertas personas o grupos sociales. Este principio refuerza la hermandad y fraternidad entre individuos ya que no concede ninguna ventaja a ningún individuo que se encuentre en una situación económica y socialmente estable y por el contrario brinda beneficios a quienes se encuentren menos favorecidos.

Rawls menciona que el principio de distribución de libertades tiene dos pretensiones que son la igualdad y la maximización, este principio busca generar una eficiencia ya que se pretende que todos alcancen el bienestar común y que de ninguna forma un individuo pueda beneficiarse de una situación y permitir que otro individuo se vea afectado por la misma situación, si esto sucede significa que se está distribuyendo desigualdades entre dos individuos y uno de ellos saldría perjudicado de forma injusta.

El principio busca una distribución eficiente y eficaz buscando favorecer al individuo que se encuentre peor situado, generando igualdad de oportunidades para garantizar una justa distribución (Caballero, 2006, pág. 8).

El Código Tributario, en su Art. 5 menciona que se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad. Por otro lado, , también menciona que la política tributaria deberá promover el empleo, la producción de bienes y servicios así como la conducta ecológica, social y económica responsable (pág. 69) (pág. 2).

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 300 indica que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Así también, el Código Tributario en su Art. 5 señala que el régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.

Además, con el propósito de financiar el Presupuesto General del Estado se va a dar prioridad a los impuestos directos y progresivos, se buscará promover el empleo, la producción de bienes y servicios, así como la conducta ecológica, social y económica responsable. (pág. 144) (pág. 1).

Teoría de la tributación óptima

Mantel (1982) menciona que en esta teoría puede diferenciarse dos problemas importantes: Uno de ellos hace referencia a la consistencia que es la existencia de soluciones que permiten el equilibrio en una economía con un sistema tributario de origen externo.

El segundo problema se refiere a las normas y cómo se las aplican para crear un sistema tributario adecuado (Mantel, 1982, pág. 1).

Existen por lo menos tres fuentes de recaudación y son las rentas, las ganancias y los salarios, es así, que los tributos al ser aplicados a los sujetos pasivos permite recaudar recursos de estas fuentes, lo que permitiría después distribuirlos a los sectores públicos y privados del país. Smith consideró que la responsabilidad del ciudadano en relación al pago del tributo obedece a la legitimidad de la autoridad que lo impone, haciendo necesario un marco de condiciones como guías de acción del gobierno para no menoscabar esa presunta legitimidad (López Lemus y Zorro Socha, 2015, pág. 22).

El autor Paul Mueller analiza los principios que propuso el economista y filósofo Adam Smith que consideraban que debían guiar una buena política tributaria.

- En el primer principio que menciona Adam Smith argumenta que las personas que viven en una sociedad deben aportar en el pago de los impuestos, siempre y cuando estos sean de forma equitativa con relación al nivel de ingresos que perciben, como, los salarios y las ganancias, sin embargo, las personas que presentar grandes riquezas, son los que más deberían aportar al Estado siendo estos los primeros en recaer en la desigualdad.
- El segundo principio expresa que todos los impuestos que paguen las personas deben ser reales y exactos y no deben ser creados de forma injusta y abusiva. Es por ello que al dar a conocer los impuestos que se deben pagar y su forma de calcularlos hace que las personas tengan más confianza, y que genere mayor inversión y rendimientos.
- En el tercer principio Smith indica que el pago de impuesto debe ser fácil y rápido para los contribuyentes. Por esta razón la administración tributaria de un Estado debe generar las facilidades para que los contribuyentes puedan pagar sus obligaciones tributarias en el momento en que se genere su obligación.

- En el cuarto principio Smith expresa que se debe tener una buena política tributaria para así limitar las pérdidas. Es así que cada impuesto creado tiene que diseñarse para que los contribuyentes paguen la mayor cantidad de dinero posible al Estado (Mueller, 2016).

Para el proyecto de investigación se utilizó la Teoría de la Tributación óptima ya que permite un punto de vista acerca de los impuestos como instrumento de redistribución de recursos que permite a su vez generar beneficios a los contribuyentes.

Marco referencial

Educación para el desarrollo de la Cultura Tributaria

Según Armas y Colmenares (2009), indican que la cultura tributaria está formada por un grupo de valores, así como conocimientos, actitudes y el acatamiento de las leyes que son compartidas por una sociedad, esto significa que las personas buscan cumplir con sus obligaciones tributarias debido a su ética personal, al respeto que tienen por la ley, responsabilidad ciudadana y a la solidaridad social que tienen como contribuyentes de un Estado (pág. 8).

Factores que afectan la cultura tributaria

Uno de los principales problemas que se manifiesta en la cultura tributaria es el problema social que se basa en que las personas consigan un modelo de sociedad, en donde se busca trabajar por la defensa de los derechos con principios de equidad y justicia basándose en un entorno seguro y correcto con el desempeño adecuado de las labores y proyectar la responsabilidad (Arias Vascones, 2021, pág. 3).

Como conclusiones tenemos:

- El análisis de la investigación manifiesta que los emprendedores creen que a la administración tributaria le hace falta honestidad y esto es una carencia en la educación tributaria que pone en riesgo los valores de la sociedad.
- El estudio reveló que la evasión tributaria y el mal manejo del gobierno ha debilitado a la cultura tributaria por lo que las personas evaden sus responsabilidades.
- Según los resultados estadísticos que arrojó la investigación, el factor que mayor impacto tiene en la cultura tributaria es el rol del Estado con un 38.1%, en segundo lugar, están los valores éticos con un 31.8%, en tercer lugar, con 26.8% se encuentra el sistema tributario y en último lugar la evasión tributaria con 24.8%.
- La investigación revela que hay una distribución de las partes, teniendo el Estado el mayor papel a través de la cultura tributaria, faltando a los valores como la ética y la moralidad que debe tener una persona al pagar sus impuestos y por ende repercute en la evasión tributaria.
- Las encuestas realizadas a los emprendedores demuestran que la cultura tributaria para que logre los estándares esperados se debe tener una formación y aplicación en los valores profesionales (Arias Vascones, 2021, pág. 9).

La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos.

Negocios comerciales de la ciudad de Babahoyo fueron clausurados, debido a las reformas tributarias que promulgaron en el Reglamento de Comprobante de Ventas y Retención y Documentos Complementarios, hubieron varios motivos para el cierre de estos negocios entre los cuales se mencionan a continuación: Uno de los motivos fue por no entregar los comprobantes de ventas autorizados, también hubieron locales cerrados por no haber estado con sus documentos en orden y no haber sido habilitados por el SRI y otros por no presentar la documentación correspondiente a sus declaraciones del pago de impuestos. Es necesario que

los contribuyentes sean responsables y cumplan con sus obligaciones tributarias, como son la emisión de comprobantes de venta válidos y la obtención de la documentación adecuada, con el objetivo de contribuir a la mejora del sistema tributario y al desarrollo del país (Onofre Zapata, et ál. 2017, pág. 5).

A diario se lucha contra la evasión tributaria y el contrabando, esto es necesario ya que afecta a la estabilidad económica, es necesario que la población tome conciencia mediante las prácticas de una buena cultura tributaria, la misma que debe ser desarrollada estratégicamente por el gobierno del país. A pesar de que existen estrategias para controlar el incumplimiento tributario simplemente no es suficiente para impedir que haya contribuyentes que realicen este tipo de prácticas. Por esta razón, es necesario que los ciudadanos tengan buenas prácticas tributarias que le permita concienciar que sus obligaciones tributarias son sus deberes y estos forman parte de los valores éticos y morales. Si la población tuviera un alto nivel de conciencia cívica respecto a la tributación el país podría disminuir los elevados niveles de evasión y contrabando (Onofre Zapata, et ál. 2017, pág. 6).

Beneficios tributarios en los adultos mayores. Ecuador periodo 2016 - 2020.

Según Villacreses, et al. (2022), señala que se crearon ciertos beneficios tributarios para las personas adultas mayores, como la exoneración de impuestos con el fin de crear un sistema más igualitario y con justicia social. Debido a esto se han creado estos beneficios tributarios para tratar de mejorar las dificultades sobre el proceso de devolución, también se ha logrado determinar que existen personas que no conocen acerca de estos beneficios tributarios a los que tienen derecho sobre ellos (pág. 1).

Estos beneficios tributarios hacen referencia a las exoneraciones o disminuciones de los montos que alguien se tiene que pagar debido a un impuesto, entonces, la finalidad del beneficio es brindar un trato preferencial al contribuyente que goza de dicho beneficio como es

en este caso el de los adultos mayores los cuales son considerados un grupo de atención prioritaria (Villacreses Quevedo, et ál. 2022, pág. 2).

Análisis Neutrosófico de la devolución del IVA a los adultos mayores de Manabí Ecuador

Existen cambios en las políticas del desarrollo económico en el Ecuador estos cambios son realizados por el gobierno del momento en función a la proyección de los ingresos en los períodos fiscales. El IVA es un impuesto que grava en la producción, importación y comercialización de los bienes y la prestación de los servicios. (Baque Sánchez, et ál. 2020, pág. 2).

Por otro lado, las personas de la tercera edad, pueden acceder a este beneficio tributario siempre a partir de que hayan cumplido los 65 años de edad, y siempre que estos bienes y servicios sean de primera necesidad de uso y consumo personal de la persona adulta mayor en cuestión. El SRI también indica que este derecho tiene como base legal el decreto oficial 2823 que expide el Reglamento para la aplicación de los Beneficios Tributarios a favor del anciano, con el fin de tener una mejora en las políticas sociales para mejorar el bienestar de los sectores más vulnerables (Baque Sánchez, et ál. 2020, pág. 2).

El proceso de devolución del IVA tiene que pasar por el departamento de Gestión Tributaria, que es encargado de receptor, analizar y gestionar cada uno de los trámites de devolución para este grupo de contribuyentes. La Constitución de la República del Ecuador, determina que las personas que hayan cumplido los 65 años de edad tienen derecho a la devolución del IVA por los gastos personales. Por otro lado, existen ciertos inconvenientes por parte de la administración tributaria ya que no cuentan con un control absoluto sobre los valores que se tienen que devolver por concepto de gastos que no forman parte de los rubros de primera necesidad, esto se debe a que la normativa actual no determina de forma específica

cuáles son los bienes y servicios que pueden ser considerados para la devolución del IVA de los adultos mayores (Baque Sánchez, et ál. 2020, pág. 3).

La devolución del IVA a los adultos mayores de Machala y su impacto en la economía.

Según Granda, et ál. (2022) menciona que la administración pública debe tomar acciones para llegar al bien común de las personas, en este caso para los adultos mayores la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un derecho que está establecido constitucionalmente por el gobierno, y el cual representa una pérdida para la administración por lo que deja de recaudar esos valores al otorgar este tipo de beneficios, sin embargo se determinó que la vejez no debe ser superficial ya que es una etapa en donde los derechos y los beneficios aumentan por lo que son considerados como un grupo vulnerable ante la sociedad. En lo relativo a la devolución del IVA el Estado ha encargado al Servicio de Rentas Internas (SRI) la administración y correcta aplicación de este beneficio para llegar a los adultos mayores y gocen de este derecho (pág. 1).

La Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, en el Art. 14 señala que las personas a partir de los 65 años de edad en adelante y que posean ingresos de 5 remuneraciones básicas unificadas o que tengan un patrimonio, que no debe exceder de 500 remuneraciones básicas unificadas pueden exonerarse del pago de impuestos, tanto fiscales como municipales (pág. 11).

En 1991 fue publicada la Ley del Anciano, no obstante, en el año 2006 Ecuador modificó esta Ley, aplicando nuevas reformas establecidas por parte del Servicio de Rentas Internas en donde menciona que se devolverá el 12% del IVA a las compras que se realicen tanto de bienes como de servicios de primera necesidad y que son de consumo personal (Granda Abad, et ál. 2019, pág. 2).

Análisis de devolución del IVA a personas adultas mayores post pandemia 2020 - 2021

Debido a la pandemia global (COVID19) por el que atravesó el mundo surgieron grandes consecuencias y una de ellas fue la situación económica y Ecuador no fue la excepción, debido a esto el país tomó medidas para aplacar esta situación y que las secuelas no se prolonguen ni se agraven con el tiempo. Esta situación produjo grandes complicaciones y es por ello que el Estado aumentó su gasto en el sistema sanitario, por otro lado, tuvo que enfrentar una gran caída en sus ingresos ya que los países hermanos también tuvieron que afrontar la pandemia y no se dio mucha importancia a la importación de productos que no fueran para subsanar la situación, por tanto Ecuador dejó de exportar y dejó de percibir estos ingresos, de esta forma al aumentar el gasto y minorar los ingresos se generó un gran déficit público (Rivera Valverde y Llerena Erazo, 2023, pág. 4).

Con el COVID-2019 a nivel mundial, se tuvieron que tomar medidas en todos los sectores para mitigar un poco el daño, por esta razón la administración tributaria del Ecuador tomó medida de acción para el cobro de impuestos. Según Acosta (2020), la crisis sanitaria comprende aspectos, sanitarios, sociales y económicos lo que genera una prueba muy difícil para la humanidad, y para nuestro país Ecuador esto supone un reto aún más gigantesco (Rivera Valverde y Llerena Erazo, 2023, pág. 5).

Según Segura y Segura (2017) refieren que el sistema tributario de un país tiene un gran objetivo en la economía y en la sociedad. Además de eso, Zanzzi, et ál. (2018), menciona que las reformas tributarias generan efectos en la recaudación de impuestos. Para enfrentar una crisis es necesario tomar medidas que permitan prevenir situaciones complicadas para sustentar la estabilidad económica y comercial en el país para que las personas puedan generar ingresos y a su vez contribuyan con el pago de sus impuestos; por lo tanto, la recaudación de impuestos es de suma importancia para un Estado ya que brinda recursos que

fortalecen la sanidad y la economía del país, sin embargo, con la pandemia en pie ha afectado a las personas, a la sociedad en general y al país.

Cada uno de los contribuyentes está en el deber y obligación de pagar sus impuestos en concordancia con la actividad comercial que este realice. El Servicio de Rentas Internas es el encargado de captar estos recursos que tienen como objetivo formar parte del presupuesto general de Estado para obtener una economía en alza para el país. La Ley del Anciano (2022) en el Art. 14 hace referencia sobre las exoneraciones que gozan los adultos mayores a partir de haber cumplido los 65 años de edad sobre los impuestos fiscales y municipales mientras que el Art. 74 de la Ley de Régimen Tributario Interno, hace referencia sobre el derecho que tienen las personas adultas mayores a la devolución del IVA pagado en la compra de bienes y servicios de primera necesidad (Rivera Valverde y Llerena Erazo, 2023, pág. 5).

Tabla 4*Estado del arte*

TÍTULO	PALABRAS CLAVE	RESUMEN	RESULTADOS
<p>Educación para el desarrollo de la cultura tributaria</p> <p>Autor: María Elena Armas A; Miriam Colmenares</p> <p>Año: 20/02/2009</p>	<p>Cultura y educación tributaria</p> <p>Contribuyente</p> <p>Tributos internos</p>	<p>En esta investigación se expusieron varios elementos que forman parte de la cultura tributaria, que genera una manifestación social, en donde se usa como un instrumento que permita difundir a la sociedad el deber de cumplir de forma voluntaria las obligaciones tributarias y de esta forma lograr evitar la evasión fiscal.</p>	<p>Los resultados que se obtuvieron en la investigación evidenciaron la responsabilidad que tiene el Estado ante la difusión de los deberes y derechos que tienen los contribuyentes.</p>
<p>Factores que afectan la cultura tributaria</p> <p>Autor: Gerardo Renato Arias</p>	<p>Tributación</p> <p>Evasión tributaria</p>	<p>El objetivo principal fue analizar la sensación que tuvieron los estudiantes emprendedores ante los factores que</p>	<p>Se determinó que una de las razones que afectan la cultura tributaria es la deficiencia que hay en la educación en</p>

TÍTULO	PALABRAS CLAVE	RESUMEN	RESULTADOS
Vascones Año: 2021	Valores éticos Cultura tributaria	tienen alto impacto en la cultura tributaria.	cuanto a valores éticos y la corrupción que se genera por parte del Estado.
La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. Autor: Ronny F. Onofre-Zapata; Carlos G. Aguirre-Rodríguez; Kleber G. Murillo-Torres Año: 20/06/2017	Tributación Modelo tradicional Estructuración estatal	Esta investigación tuvo como objetivo principal colaborar con ideas para la mejora de la cultura tributaria y generar un apropiado ingreso de recursos que beneficie al presupuesto general del estado.	Como resultado se encontró que un 34% de las personas encuestadas saben poco sobre sus obligaciones tributarias, así también, se captó información acerca de la manifestación de las personas de estar poco o algo informadas sobre el cobro de los impuestos, este resultado fue de un 87%.

TÍTULO	PALABRAS CLAVE	RESUMEN	RESULTADOS
<p>Beneficios tributarios en los adultos mayores. Ecuador período 2016 - 2020.</p> <p>Autor: María José Villacreses Quevedo; Cinthia Maribel Yépez Romero; John Alexander Campuzano Vásquez</p>	<p>Beneficios tributarios</p> <p>Adultos mayores</p> <p>Tercera edad</p> <p>Servicio de rentas internas</p>	<p>En esta investigación se menciona la puesta en marcha de los beneficios tributarios para las personas de la tercera edad, como la exoneración o disminución para el pago de impuestos esto se realiza con el fin de mejorar y crear un sistema más equitativo y con justicia social</p>	<p>Para el año 2020 el número de adultos mayores que se han acogido a este beneficio tributario es tan solo del 12.23% de la población adulta mayor.</p>
<p>Año: 01/05/2022</p> <p>Análisis Neutrosófico de la devolución del IVA a los adultos mayores de Manabí Ecuador</p>	<p>Devolución del IVA</p> <p>Adultos mayores</p>	<p>Se realizó un análisis en la devolución del IVA a para los adultos mayores, para ello se usó la Neutrosofía, que tiene como objetivo crear una rama en la ciencia para</p>	<p>Los resultados que se mostraron en la investigación muestran que existe un alto porcentaje de desconocimiento por parte de los adultos mayores</p>

TÍTULO	PALABRAS CLAVE	RESUMEN	RESULTADOS
<p>Autor: Erick Raúl Baque Sánchez; Lady Diana Vera; Félix Ignacio Macías Loor Año: 02/05/2020</p>	<p>Núcleo de apoyo financiero Servicio de Rentas Internas Incertidumbre</p>	<p>que esta sea útil al momento de interpretar la información cualitativa.</p>	<p>sobre el monto máximo a recibir del proceso de devolución del IVA y cuáles son los requisitos que solicita el SRI para atender dicho requerimiento.</p>
<p>La devolución del IVA a los adultos mayores de Machala y su impacto en la economía ecuatoriana: periodo 2014 - 2016. Autor: Doris Aitamar Granda Abad; Ruth Maryury Delgado Olaya; Dr. Mario Jacinto Abambari Arévalo</p>	<p>Tributos IVA Adulto mayor Devolución del IVA</p>	<p>Esta investigación tiene como idea principal analizar el efecto económico que genera la devolución del Impuesto al Valor Agregado hacia las personas de la tercera edad en la ciudad de Machala</p>	<p>Los resultados arrojados muestran que tan solo el 43% de las personas de este sector toman este beneficio tributario y, por otro lado, el 44% desconoce cuál es el monto máximo que pueden solicitar para realizar el proceso de devolución.</p>

TÍTULO	PALABRAS CLAVE	RESUMEN	RESULTADOS
Año: 02/03/2019			
<p>Análisis de devolución del IVA a personas adultas mayores post pandemia 2020 - 2021</p> <p>Autor: Rivera Valverde Leyla Nicole; Llerena Erazo Estefanía</p>	<p>Devolución</p> <p>Adulto</p> <p>IVA</p> <p>Impuesto</p>	<p>El tema central de esta investigación es el análisis al que acceden las personas de la tercera edad después de haber pasado la pandemia en el período 202-2021, por otro lado, también se estudiará el sistema actual con el que cuenta el país.</p>	<p>Como resultado se muestra que el 67% de las personas conocen acerca de este beneficio tributario antes de cumplir con los 65 años de edad, mencionaron que sus familiares les ayudan a realizar el trámite y tan solo un 3% afirma que no necesitan ayuda ya que realizan sus trámites solos.</p>
Año: 01/06/2023			

Nota. La tabla muestra un resumen acerca de las investigaciones realizadas previamente.

Marco conceptual

Cultura

Definición: Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define a la cultura como un grupo de atributos donde se distinguen rasgos espirituales y tangibles, mentales y afectivos que determinan a una sociedad y que además engloban también las artes, la escritura, las formas de vivir, principios, valores, tradiciones y creencias (Equipo editorial, 2023).

Características: La cultura está caracterizada por ser aplicada, ilustrada, compartida y fuerte, por lo tanto, se adapta al tiempo y asegura la subsistencia de las personas y del aprendizaje a través del paso del tiempo, esta cultura es ese algo que se va aprendiendo durante el transcurso de la existencia de la vida (Equipo editorial, 2023).

Elementos de la cultura

Según Gelles y Levine (1996) mencionan que existen algunos elementos que ponen en manifiesto las expresiones culturales de una sociedad, estos elementos son los siguientes:

1. Convicción (costumbres compartidas)
2. Valores (moralidad)
3. Normas y penalidades (conducta)
4. Simbología (convicciones y valores)
5. Lenguaje (comunicación)
6. Tecnología (Armas A & Colmenares, 2009, pág. 148).

Cultura tributaria

Definición: La cultura tributaria es una agrupación de saberes, valores y actitudes que hacen referencia a la tributación, del mismo modo que sube la convicción referente a

las responsabilidades y derechos que provienen de los contribuyentes y de la administración tributaria (Armas A & Colmenares, 2009, pág. 148).

Características: Las características que transmite una cultura tributaria es:

- *De carácter obligatorio.* - Se imponen los gravámenes de forma exclusiva las mismas que deben ser reguladas por normas aprobadas, el porcentaje de estos impuestos fijados deben ser respetados y tienen que tener coherencia con los ingresos económicos del país.
- *De carácter económico.* - El gobierno recauda recursos económicos con el fin de desarrollar una mejor calidad de vida como, por ejemplo, destinar parte de la economía en construcciones públicas, educación de mayor calidad, servicios de salud y cualquier otro beneficio que permita mejorar y contribuir al crecimiento del país.
- *De carácter contribuyente.* - Son aquellas personas que prestan sus servicios profesionales o tienen algún emprendimiento comercial y contribuyen con sus tributos al Estado y así financian los servicios que están destinados al bien común (Profesional, 2020).

Educación tributaria

Definición: Es la enseñanza organizada sobre la cultura tributaria, en la que se emplean metodologías para transmitir los conocimientos, valores y actitudes, mismos que están conectados con la sociedad para cumplir con sus obligaciones y defender sus derechos tributarios (Aquino, 2019, pág. 4).

Importancia: Según Cediell (2016) señala que la educación tributaria se considera como actividades que solo realizan personas mayores de edad ya que tienen que pagar sus obligaciones tributarias, lo que quiere decir, que las personas jóvenes no tienen que dar consideración a los tributos, ya que no deben realizar procesos fiscales por qué no realizan

ninguna actividad económica o comercial y no tienen ninguna obligación tributaria, por ello no sería necesario educar a la ciudadanía más joven del país (pág. 7).

Sin embargo, es absolutamente necesario crear estrategias, orientadas a niños y adolescentes inculcando valores morales como la ética, el cumplimiento voluntario y la responsabilidad social, es indispensable crear conciencia desde las escuelas, colegios y universidades que se debe contribuir a la sociedad, para fomentar el bienestar común a través del pago de los tributos y esto solo se logrará si se tiene una buena educación tributaria desde la niñez.

Tributación

Definición: La tributación es un grupo de responsabilidades que la sociedad debe cumplir referente a ingresos, posesiones, bienes y los servicios que alguien suministra a favor del país, para sostener y suministrar servicios públicos como educación, salud, vivienda, seguridad, entre otros (SRI, Guía para el docente yo construyo mi Ecuador, 2016, pág. 87).

Principios: Aunque la tributación ha existido durante muchos siglos, los principios tributarios fueron inicialmente presentados por Adam Smith en su famoso libro «La Riqueza de las Naciones». Estos principios de tributación se desglosan en algunas normas en las cuales se puede basar un buen sistema de impuestos. Un adecuado sistema de tributación debe basarse en principios de tributarios:

1. *Principio de Justicia o Proporcionalidad.* - El monto del impuesto debe ser proporcional a la capacidad del contribuyente este principio establece que debe haber justicia, en forma de igualdad, cuando de pagar impuestos se trata.
2. *Principio de Certeza.* - Este principio señala que todo impuesto debe tener fijeza en sus principales elementos o características, para así evitar actos arbitrarios por parte de la administración tributaria.

3. *Principio de Comodidad.* -. Este principio consiste en que los impuestos deben ser cobrados de la forma más cómoda en tiempo y forma para el contribuyente.
4. *Principio de Economía.* - Consiste en que debe haber la menor diferencia entre las contribuciones que salen del contribuyente y las que ingresan al tesoro público (Velázquez S. , 2017).

Beneficios tributarios

Definición: Según el Servicio de Rentas Internas (2018) los beneficios tributarios son medidas legales que suponen la exoneración o una minoración del impuesto a pagar y cuya finalidad es otorgar un trato más conveniente a ciertos contribuyentes o algunos consumos. Esta discriminación positiva se fundamenta en razones de interés público, equidad y justicia social (SRI, s.f).

El Estado otorga beneficios tributarios como herramienta de política fiscal, esto se realiza de acuerdo a las variantes referentes a los ingresos, actividades económicas y zonas geográficas, que el Estado patrocina para lograr los objetivos económicos y sociales, así de esta forma busca que el país crezca y logre desarrollarse (Alva Gonzales, 2010, pág. 22).

El Servicio de Rentas Internas aplica una matriz en donde muestra todos los beneficios e incentivos tributarios que tienen los contribuyentes dependiendo del impuesto al que se vaya adquirir este beneficio como es en la devolución del IVA que se encuentra en el los artículos 73 y 74 respectivamente de la Ley de Régimen Tributario Interno y en su reglamento de aplicación.

Sector vulnerable

Definición: Los grupos vulnerables, por lo tanto, son agrupaciones o comunidades de personas que se encuentran en una situación de riesgo o desventaja. En general el

Estado es quien debe atender a los grupos vulnerables, quienes necesitan ayuda extra para poder reintegrarse a la sociedad y poder desarrollarse en ella. Puede existir alguna condición física, económica o social que puede hacer que estas personas sufran violaciones en sus derechos (Pérez Porto y Gardey, 2022).

Existe un cierto grupo vulnerable que son los discapacitados, las personas que salen de su país para estabilizarse en el nuestro o las personas con diferente orientación sexual, los niños y las personas adultas mayores, el Estado debe mantener un equilibrio para garantizar oportunidades y precautelar su seguridad.

Algunos grupos vulnerables son los discapacitados, migrantes, miembros de minorías sexuales, los niños y los ancianos. Estos grupos pasan por varias circunstancias, y deben superar ciertas dificultades para obtener beneficios que al resto de los ciudadanos no les cuestan tanto.

Importancia: Este grupo de personas necesitan ayuda adicional para desarrollarse en sociedad. A causa de sus características o condiciones estas personas pueden pasar por situaciones que afecten sus derechos. Es por esta razón, que los gobiernos tienen la obligación de trabajar por la igualdad de derechos y oportunidades para que todas las personas tengan las mismas probabilidades de desarrollarse e igualdad de condiciones que tiene el resto de la sociedad (Pérez Porto y Gardey, 2022).

Adultos mayores

Definición: En el Ecuador y según la Ley del Anciano para que una persona sea considerada como adulto mayor debe tener o superar los 65 años de edad. Según los datos del CENSO del año 2010, la población total de adultos mayores era de 940.905 que representaba el 6.6% de la población total (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, s.f).

En el proceso de crecimiento llegamos a una etapa de envejecimiento en donde la mayoría de las personas solo quieren descansar y disfrutar del tiempo ya que es una edad

en donde los adultos mayores se sienten muy cansados por todo el trayecto de vida que han transcurrido, es por eso que algunas personas para vivir plenamente reciben las pensiones de algún familiar, por la jubilación de sus trabajos, o por ingresos, producto de los negocios que tienen. Algunos de los adultos mayores optan por estudiar o por realizar actividades recreativas para mantenerse activos como son: deportes, actividades culturales, trabajo voluntario o simplemente caminan al aire libre para contemplar los diversos atractivos turísticos ya sea con sus parejas sentimentales o con algún familiar (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, s.f).

Derecho de las personas adultos mayores:

- Atención especial y con gratuidad incluido las medicinas.
- Trabajo remunerado de acuerdo a sus capacidades
- Jubilación
- Beneficios en servicios públicos y privados de transporte y espectáculos.
- Exenciones en ciertos impuestos.
- Exoneración en servicios notariales conforme a la ley.
- Vida digna
- Alimentación por parte de familiares (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, s.f).

Servicio de Rentas Internas (SRI)

Definición: El Servicio de Rentas Internas fue creado el 2 de diciembre de 1997, como una forma de buscar justicia, objetividad e igualdad y así evitar la evasión tributaria, y de esta forma crear e impartir una cultura tributaria digna para la ciudadanía ecuatoriana. Desde su creación se ha caracterizado por ser una institución imparcial y autosuficiente ya que se han encargado de crear políticas, resoluciones y tácticas de administración que le han permitido manejar con armonía, y firmeza en la toma de decisiones aplicando de manera transparente sus políticas y legislación tributaria (SRI, s.f).

Misión: Gestionar la política tributaria en el marco de los principios constitucionales, consolidando la habilitación para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, y, fortaleciendo el control de los impuestos internos, con un enfoque de gestión de riesgos, fomentando el crecimiento económico sostenido (SRI, s.f).

Visión: Ser una Administración Tributaria reconocida, por su permanente innovación y transformación digital, fortalecida por el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y, por el combate a la evasión, el fraude y la elusión fiscal; con un enfoque de gestión de riesgos (SRI, s.f).

Impuesto

Definición: Los impuestos son tributos que son creados por el Estado que obliga a la sociedad sin que exista una actividad comercial ya sea de bienes o servicios. Tiene como objetivo principal apoyar las actividades del sector público que son creadas para la satisfacción general (Etecé, Concepto de impuesto, 2020).

La ciudadanía de un país debe cumplir con el pago de impuestos, con ese propósito, se usa el principio de capacidad contributiva, que establece que las personas que poseen más bienes deben pagar una mayor cantidad de impuestos que las personas menos favorecidas, esto se hace para conseguir una sociedad más justa (Etecé, Concepto de impuesto, 2020).

Elementos: Todo impuesto consta de los siguientes elementos:

- Hecho imponible: Razón de pagar el impuesto.
- Sujeto pasivo: Es toda persona natural o jurídica que debe pagar impuestos.
- Base imponible: Monto sobre el cual se calculan los impuestos a pagar.
- Tipo de gravamen: Porcentaje que se aplica para determinar cuánto le corresponde pagar de impuestos.
- Cuota tributaria: Es el monto del impuesto a pagar (Etecé, Concepto de impuesto, 2020).

Características: Las características importantes que tiene un impuesto como son:

- Debe ser establecido por una ley.
- Los impuestos son obligaciones tributarias
- Debe ser proporcional y equitativo.
- Las personas deben encontrarse en situación jurídica prevista por la ley
(Salazar Villegas, 2008, pág. 14).

IVA

Definición: El IVA es un impuesto indirecto, grava al consumo y recae sobre todas las operaciones en cada etapa de la cadena de comercialización, lo que lo convierte en un impuesto plurifásico, es decir, grava en todas las fases de comercialización (Flores Brito, 2019).

Características: Las características que tiene el Impuesto al Valor Agregado son:

- *Indirecto:* Porque no afecta directamente al patrimonio del contribuyente.
- *Real:* El Impuesto al Valor Agregado es un impuesto que grava al producto o servicio en todas sus etapas de comercialización.
- *General:* En todos los sectores productivos y comerciales se debe aplicar ciertas exenciones o se aplican beneficios.
- *Instantáneo:* Cuando hablamos de instantáneo hace referencia al devengo esto quiere decir que se tiene que realizar el ingreso de la compra o venta cuando surge en ese momento de la facturación.
- *Plurifásico:* Este impuesto es gravable durante todo el proceso en que se produce la prestación del servicio o la comercialización (Stel, 2023).

Elementos: Los elementos esenciales del Impuesto al Valor Agregado IVA son los siguientes:

- *Sujeto:* El sujeto activo es el Estado, en cambio el sujeto pasivo, las personas naturales y jurídicas que enajenen bienes, presten servicios independientes, otorguen el uso o goce temporal de bienes e importan bienes o servicios.
- *Objeto:* Importación de bienes o servicios, venta de bienes, prestación de servicios.
- *Base:* Base o valor de la operación.
- *Tasa:* 12%, 8%, 0%, exentos de IVA y no objeto de IVA.
- *Pago:* De acuerdo al noveno dígito del RUC, comenzando desde el 10 hasta el 28 de cada mes (Melgar, 2018).

Devolución del IVA

Definición: Uno de los beneficios que otorga el Ecuador al sector vulnerable como son los adultos mayores o personas con discapacidad y los turistas que han obtenido su cédula de identidad pueden ser beneficiarios de la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), esto les permite recuperar el valor que han pagado por este impuesto siempre y cuando sean bienes o servicios de primera necesidad y cumplan con los requisitos que impone la Administración Tributaria acerca de cómo acceder a este derecho que por ley les beneficia, por ello es indispensable que los beneficiarios estén siempre al tanto de cumplir con los requerimientos y los plazos establecidos con la entrega de documentos con el fin de cumplir con el proceso.

Importancia: entre los principales contribuyentes que pueden acogerse a este beneficio de la devolución del IVA son: personas adultas mayores, personas con discapacidad, exportadores de bienes y servicios y turistas extranjeros.

Características: para obtener este beneficio de la devolución del IVA se debe cumplir ciertos requisitos y condiciones como:

- *Registro en SRI:* Para hacer uso de la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) debe constar en el registro del Servicio de Rentas Internas

como beneficiario. Es de gran importancia cumplir con cada una de las obligaciones tributarias, así como de mantener la información actualizada

- *Cumplimiento de plazos:* Es importante que el contribuyente presente su solicitud en los tiempos establecidos, a fin de evitar que le rechacen la solicitud presentada.
- *Documentación de apoyo:* Con el propósito de contar con evidencia de las solicitudes realizadas se tendrá en consideración donde muestre las facturas y los pagos que se han realizado por concepto de devolución del IVA (Russell, 2023).

Devolución del IVA para adultos mayores

Definición: El IVA es un beneficio tributario a favor de los adultos mayores que está establecido en la ley, este es un valor que se devuelve por el IVA pagado en la adquisición de los principales bienes y servicios adquiridos (Devolución del IVA para personas adultas mayores, s.f).

Importancia: Las personas que se acogen a este beneficio pueden solicitar la devolución del IVA una vez que hayan realizado sus compras de bienes y servicios de primera necesidad (Devolución del IVA para personas adultas mayores, s.f).

Está dirigido a:

- A toda persona que resida en el Ecuador siempre y cuando tenga o supere los 65 años de edad.
- En el caso de que sea extranjero, puede ser beneficiario de este derecho de una vez que obtenga su cédula de ciudadanía.

Tiempo que se puede solicitar para la devolución:

Este derecho se puede solicitar hasta 5 años transcurridos desde la fecha de emisión del comprobante de venta siempre y cuando conste el nombre de la persona adulta mayor.

Montos a solicitar:

De acuerdo en la página oficial del Servicio de Rentas Internas, con respecto a los montos que serán otorgados a los beneficiarios de forma mensual corresponde a dos SBU teniendo una vigencia hasta el 1 de enero del periodo en el cual se realizó dicha devolución.

Tabla 5

Montos a recibir por devolución del IVA

Montos que se pueden solicitar de periodos anteriores	
Año 2018	\$92,64
Año 2019	\$94,56
Año 2020	\$96,00
Año 2021	\$96,00
Año 2022	\$102,00
Año 2023	\$108,00

Nota. La tabla muestra los valores que pueden solicitarse por años anteriores, tomados de la página del SRI.

Proceso que debe realizar el adulto mayor para la devolución del IVA:

- ¿Cómo se debe realizar el proceso?:

Un adulto mayor puede presentar la devolución del IVA cada mes o puede acumular varios meses en una sola solicitud (ver anexo 1). Asimismo, puede presentar varias solicitudes en un solo mes, siempre que no se hubieran presentado por alguna razón y que sean de ese mes (Devolución del IVA para personas adultas mayores, s.f).

- Canales de atención

- ✓ Canal Virtual: El adulto mayor que desee realizar el proceso de la devolución del IVA y que tenga facturas electrónicas debe ingresar al portal del SRI iniciando sesión con su usuario y contraseña.

Una vez que haya iniciado sesión debe ir a las siguientes opciones: Sección devolución y luego a devolución de IVA para adultos mayores e iniciar el proceso de devolución.

Posteriormente se podrá aceptar o no si se continúa con la solicitud y se continúa con la confirmación de la cuenta bancaria (ver anexo 2)

- ✓ Canal Presencial: Se puede acudir a las ventanillas del SRI que se encuentran habilitadas por todo el país (Devolución del IVA para personas adultas mayores, s.f).

- ¿Atención del trámite?

- *Atención mediante ventanillas o canal virtual*

- ✓ Se otorgará un código para la solicitud de la devolución (ver anexo 3)

- ✓ El encargado del proceso revisará y analizará si se cumplen los requisitos e información entregada.

✓ Para que su información sea validada se deberá enviar de manera virtual una solicitud de la devolución del IVA cumpliendo con todos los requisitos que la Administración Tributaria solicita para proceder a ser beneficiario.

✓ Una vez realizado el análisis de la información se enviará una notificación al solicitante en un plazo de 60 días hábiles.

- *Notificaciones*

✓ Se priorizará la atención de notificaciones a las solicitudes realizadas por el canal virtual.

✓ Luego procede a digitalizar el usuario y contraseña que fue entregado por el SRI en la página principal, después debe dirigirse a la sección de trámites y notificaciones y finalmente ir a la parte en donde dice Documentos notificaciones electrónicamente.

- *Reintegro de valores*

✓ El reintegro de los valores se hace a la cuenta bancaria personal que anteriormente se había confirmado. Por otro lado, si la cuenta pertenece a otra persona, el sistema procederá con lo establecido en la página web del SRI, sección reintegro.

✓ Con respecto a la acreditación de la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se efectuará conforme a la disponibilidad de fondos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

- *Control posterior*

✓ El SRI puede realizar verificaciones de control en cualquier momento a los montos acreditados en las cuentas bancarias de los adultos mayores.

✓ El Servicio de Rentas Internas tiene la potestad de requerir dentro o fuera del proceso que esté realizando el beneficiario información

o documentación adicional con el fin de corroborar información para verificar la constancia y veracidad de dicha información (Devolución del IVA para personas adultas mayores, s.f).

Marco legal

Ley orgánica de las personas adultas mayores

El objetivo de esta ley es velar y garantizar los derechos de las personas adultas mayores conforme a la atención que deben optar por ser el grupo más vulnerable del Ecuador.

En el **Art. 14** De las exoneraciones, expresa que:

Toda persona que ha cumplido 65 años de edad y con ingresos mensuales estimados en un máximo de 5 remuneraciones básicas unificadas o que tuviere un patrimonio que no exceda de 500 remuneraciones básicas unificadas, estará exonerada del pago de impuestos fiscales y municipales.

Para la aplicación de este beneficio, no se requerirá de declaraciones administrativas previa, provincial o municipal.

Si la renta o patrimonio excede de las cantidades determinadas en el inciso primero, los impuestos se pagarán únicamente por la diferencia o excedente.

Sobre los impuestos nacionales administrados por el Servicio de Rentas Internas sólo serán aplicables los beneficios expresamente señalados en las leyes tributarias que establecen dichos tributos (pág. 13).

Ley de Régimen Tributario Interno

En el **Art. (...)** a continuación del Art. 74 Del IVA pagado para las personas adultas mayores, menciona que:

Las personas adultas mayores tendrán derecho a la devolución del IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios de primera necesidad de uso o consumo personal.

La base imponible máxima de consumo mensual a la que se aplicará el valor a devolver podrá ser de hasta dos salarios básicos unificados del trabajador, vigentes al 1 de enero del año en que se efectuó la adquisición, de conformidad con los límites y condiciones establecidos en el reglamento.

En los procesos de control en que se identifique que se devolvieron valores indebidamente, se dispondrá su reintegro y en los casos en los que esta devolución indebida se haya generado por consumos de bienes y servicios distintos a los de primera necesidad o que dichos bienes y servicios no fueren para su uso y consumo personal, se cobrará una multa del 100% adicional sobre dichos valores, mismos que podrán ser compensados con las devoluciones futuras (pág. 81).

Reglamento para la aplicación de la Ley Régimen Tributario Interno

En el **Art. 181** Devolución del IVA para personas adultas mayores, estipula que:

El derecho a la devolución del IVA a las personas adultas mayores, en los términos contemplados en la Ley, se reconocerá mediante acto administrativo que será emitido en un término no mayor a sesenta (60) días. El reintegro de los valores se realizará a través de acreditación en cuenta u otro medio de pago, sin intereses. El valor a

devolver no podrá superar el monto máximo mensual equivalente a la tarifa de IVA vigente aplicada a la sumatoria de dos (2) salarios básicos unificados del trabajador vigentes al 01 de enero del año en que se efectuó la adquisición del bien o servicio del ejercicio fiscal al que está solicitando el beneficio.

Vencido el término antes indicado, se pagarán intereses sobre los valores reconocidos por concepto de devolución del IVA.

El Servicio de Rentas Internas podrá verificar la congruencia entre los valores devueltos frente a los ingresos percibidos por la persona adulta mayor beneficiaria de la devolución.

En caso de que la Administración Tributaria detectare que la devolución fue efectuada por rubros distintos o montos superiores a los que corresponden de conformidad con la Ley y este Reglamento, podrá cobrar estos valores incluyendo intereses, o compensar con futuras devoluciones a favor del beneficiario del derecho.

El Servicio de Rentas Internas mediante resolución de carácter general determinará el procedimiento a seguir para su devolución (pág. 135).

Art. 181.1 Bienes y servicios de primera necesidad, menciona que:

Para efectos de devolución del IVA a personas con discapacidad y adultos mayores se consideran bienes y servicios de primera necesidad aquellos que se relacionan con vestimenta, vivienda, salud, comunicación, alimentación, educación, cultura, deporte, movilidad y transporte.

El beneficio de la devolución no ampara la adquisición de bienes y servicios destinados para actividades comerciales. El Servicio de Rentas Internas podrá negar la devolución cuando advierta la habitualidad en la adquisición de determinados bienes (pág. 136).

Reglamento para la aplicación de los beneficios tributarios a favor del anciano correspondiente a impuestos fiscales

La creación de este reglamento fue el 22 de julio de 2002 con su registro oficial No. 623.

En el **Art. 4** De la devolución del Impuesto al Valor Agregado, menciona que:

Toda persona mayor de 65 años de edad, dentro de los límites previstos en el artículo 14 de la Ley del Anciano, tendrá derecho a la devolución del impuesto al valor agregado. Para el efecto, el interesado deberá presentar al Servicio de Rentas Internas la correspondiente solicitud de devolución a la que acompañará el original de las facturas correspondientes en las cuales se encuentre plenamente identificado con sus apellidos y nombres completos y su número de cédula de ciudadanía. Estas facturas deberán cumplir con todos los demás requisitos previstos en el correspondiente reglamento (SRI, Devolución del IVA para personas adultas mayores, s.f).

Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios

En el **Art. 1** Comprobantes de venta, estipula que:

Son comprobantes de venta los siguientes documentos que acreditan la transferencia de bienes o la prestación de servicios:

- a) Facturas;
- b) Notas o boletas de venta;
- c) Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios;
- d) Tiquetes emitidos por máquinas registradoras;
- e) Boletos o entradas a espectáculos públicos;
- f) Los documentos a los que se refiere el artículo 13 de este reglamento (pág. 1).

Resolución Nro. NAC-DGERCGC20-00000059

La resolución establece las normas que regulan el procedimiento y requisitos para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a personas adultas mayores.

Art. 1 Objeto, menciona que:

La presente Resolución tiene por objeto establecer las normas que regulan el procedimiento y requisitos para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a personas adultas mayores en la adquisición local de bienes y servicios de consumo personal (pág. 4).

Art. 2 Mecanismos de devolución del IVA, señala que:

Los mecanismos de devolución del IVA pagado o generado en la adquisición de bienes y servicios por las personas adultas mayores son:

1. Devolución por acto administrativo.
2. Devolución automática por transacciones realizadas con comprobantes electrónicos (pág. 4).

Art. 4 Periodicidad, menciona que:

La solicitud de devolución se presentará por cada período mensual, a mes vencido. Sin embargo, se podrá acumular en una misma solicitud hasta doce (12) períodos mensuales de un mismo ejercicio impositivo.

Podrán presentarse varias solicitudes de devolución de un mismo mes, siempre y cuando, se trate de nuevos comprobantes de venta no presentados anteriormente y se registre saldo disponible para dicho periodo (pág. 4).

Art. 5 Canales de presentación de la solicitud, señala que:

La persona adulta mayor o su representante legal debidamente acreditado, según corresponda, presentará la solicitud de devolución del IVA mediante los siguientes canales:

1. Canal Presencial;
2. Canales Electrónicos, que comprenden:
 - 2.1. Servicios en línea (SRI en línea);
 - 2.2. Otros canales electrónicos:
 - a) Sistema de Gestión Documental Quipux;
 - b) Correo electrónico;
 - c) Canales adicionales de atención electrónica que puedan ser habilitados por el SRI (pág. 4).

Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000152

Esta resolución establece las especificaciones para la entrega de información a través de medios magnéticos al Servicio de Rentas Internas.

Art. 1 Objeto, menciona que:

Establecer las especificaciones para la entrega de información a través de medios magnéticos al Servicio de Rentas Internas (pág. 3).

Art. 2 Recepción de la información, señala que:

El Servicio de Rentas Internas recibirá información solicitada por la Administración Tributaria, o aquella información que sustente un trámite, relacionada con procesos de incautaciones, reclamos, recursos de revisión, auditoría tributaria, controles de diferencias, controles de inconsistencias de información, devoluciones de impuestos, consultas vinculantes, peticiones y gestiones sancionatorias, y otros que la Administración Tributaria considere, a través de documentación física o digital.

La entrega de documentación física o digital se realizará a través de la Secretaría General, Secretarías Zonales o las unidades administrativas del Servicio de Rentas Internas que realicen estas funciones (pág. 4).

Art. 3 Tipo de documentos digitales, menciona que:

El formato en el que se entregue la información deberá estar acorde al solicitado por la unidad administrativa respectiva dependiendo del tipo de trámite del que se trate, el cual podrá ser: PDF, Excel, u Open Office Calc (pág. 4).

Art. 4 Medios para ingresar la información digital, señala que:

El contribuyente deberá entregar la información digital en CD/DVD no regrabables; en el caso de que la capacidad de los medios magnéticos mencionados no sea suficiente, podrá ser ingresada en memorias extraíbles, discos externos u otros medios que el Servicio de Rentas Internas establezca (pág. 4).

Capítulo 3

Marco Metodológico

Enfoque de la investigación

El enfoque de investigación que se utiliza es mixto, es decir: cuantitativo y cualitativo.

Enfoque cuantitativo

El enfoque cuantitativo es un método estructurado donde establece un nexo entre las variables que intervienen en la investigación, con base en la medición numérica con el fin de establecer pautas de comportamiento y poner a prueba teorías. Este enfoque se orienta en la verificación o comprobación educativa de las proposiciones que se plantean en un estudio, a través de la elaboración de una hipótesis que tendrá como base la relación entre las variables con el fin de someterlas a medición, para lograr una confirmación o negación (Neill y Cortez Suárez, 2017, pág. 69).

Esta investigación tiene un enfoque cuantitativo por lo que se realizó un análisis de información con bases de datos proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y el Servicio de Rentas Internas (SRI), mediante el uso de un cuadro de doble entrada, con la finalidad de obtener la población total distribuida por parroquias y el monto al cual acceden al beneficio de la devolución del IVA las personas adultas mayores respectivamente.

Enfoque cualitativo

El enfoque cualitativo, analiza la realidad en el entorno natural en donde se interpretan y estudian a las personas a las cuales se va a analizar puesto que para realizar este tipo de enfoque es necesario utilizar una serie de instrumentos para recolectar información como son: las entrevistas o cuestionarios, las representaciones gráficas, las

historias bibliográficas en los cuales detallan su vida cotidiana y las preocupaciones personales en las cuales enfrentan en el transcurso de su vida (Blasco Mira y Pérez Turpín, 2007, pág. 17).

Esta investigación es cualitativa debido a que muestra resultados que se van a obtener a través de las encuestas aplicadas a las personas adultas mayores del Distrito Metropolitano de Quito.

Alcance de la investigación

Descriptivo

El alcance de investigación descriptiva tiene como objetivo determinar el dominio, particularidades de cualquier situación, persona u objeto que pueda someterse a un estudio (Guanajuato, 2021).

El presente trabajo de investigación es descriptivo ya que se detallan los antecedentes teóricos y legales basados en la normativa ecuatoriana la cual sustenta el beneficio tributario que permite que las personas adultas mayores puedan acceder a la devolución del IVA.

Correlacional

El alcance de la investigación correlacional es entender el grado o relación que hay entre dos o más ideas, variables o categorías de análisis en un entorno determinado (Guanajuato, 2021).

La presente investigación tiene un alcance correlacional ya que el análisis de la información recolectada mediante encuestas realizadas a las personas adultas mayores del DMQ nos permite reconocer el efecto que tiene la variable independiente “la cultura tributaria” sobre la variable dependiente “la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los adultos mayores del DMQ”.

Explicativo

El alcance de investigación explicativo trata de demostrar las causas por las que sucede un fenómeno y cuáles son las condiciones en las que se presenta o porque se relacionan las variables (Guanajuato, 2021).

La presente investigación es explicativa, por lo que ayuda a explicar mediante la información obtenida a través de las encuestas aplicadas sobre las razones por la cual no practican una adecuada cultura tributaria y cuál es su incidencia para la devolución del Impuesto al Valor Agregado IVA a los adultos mayores del DMQ, esto nos permitirá plantear una solución alterna en la relación de las variables.

Diseño de investigación

No experimental

El diseño de investigación no experimental se sustenta en opiniones, actitudes, ideas o acontecimientos, que permiten que el investigador sin que modifique el entorno de investigación mantenga una participación directa, en este tipo de investigación para poder analizar se necesita estudiar e interpretar los acontecimientos que se puede dar en entorno de estudio ya existentes (Florián, 2012).

La presente investigación es del tipo no experimental debido a que como investigadoras no alteramos la realidad de ninguna de las variables ya que nuestra función es solo recolectar y analizar la información obtenida a través de las encuestas.

Longitudinal

En este tipo de investigación en particular se observa una situación o sujeto durante un tiempo determinado con el fin de identificar los cambios que pudiera ocurrirle (Muguira, QuestionPro, 2023).

Esta investigación es del tipo longitudinal debido a que se va a identificar en qué proporción los adultos mayores han o no accedido a la devolución del IVA durante el periodo 2019 - 2022.

Población

La población de una investigación es el conjunto de todos los elementos que habitan en un determinado lugar como: las personas, animales, cosas, historias clínicas, entre otros. Para llegar a alcanzar la población de la investigación se debe analizar y delimitar el entorno de estudio con el fin de cuantificar el rasgo característico el cual se va a investigar (León, 2023, pág. 4).

El VIII Censo de Población y VII de Vivienda realizado el 21 de septiembre de 2023 arrojaron los siguientes datos:

Tabla 6

Población de la tercera edad según Censo

Personas de	Mujeres	%	Hombres	%
65 años o más				
1.520.590	815.136	53.6%	705.454	46.4%

Nota. Datos tomados del Censo de Población y Vivienda 2022

Los valores que se presentan en la tabla refieren que existen más mujeres adultas mayores que hombres adultos mayores, es decir, muestran que existe una diferencia de 7.20%.

En la presente investigación, la población de estudio son las personas adultas y adultas mayores del DMQ en el periodo 2019 - 2022.

Tabla 7

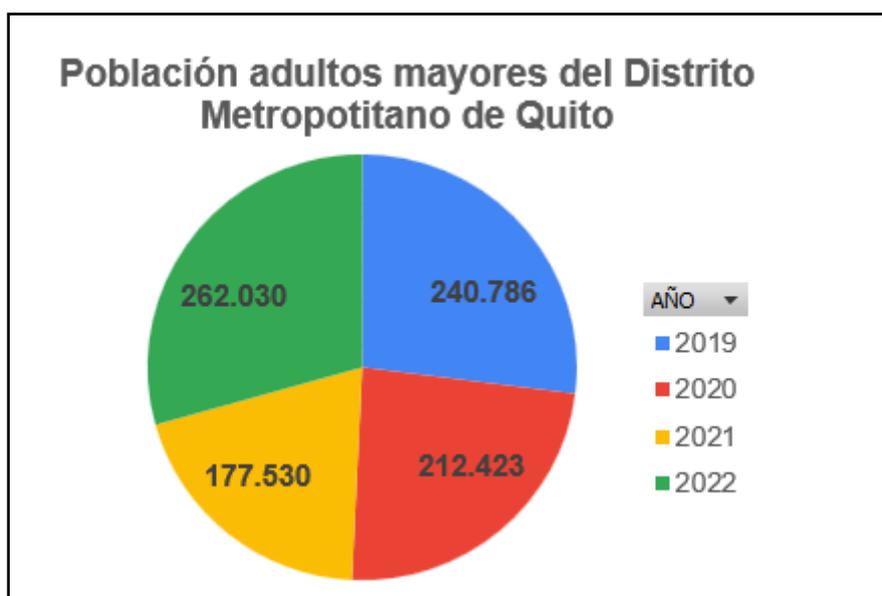
Población de adultos mayores del Distrito Metropolitano de Quito

AÑO	POBLACIÓN
2019	240.786
2020	212.423
2021	177.530
2022	262.030

Nota. La tabla muestra la variación por año de la población de las personas adultos mayores. Tomado de: Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022)

Figura 1

Población de adultos mayores del Distrito Metropolitano de Quito



Para el cálculo de la muestra se tomará en cuenta como población a las personas adultas mayores del Distrito Metropolitano de Quito del último periodo de investigación que corresponde al 2022 con un total de 262.030 personas adultas mayores.

Muestra

En el caso de que la población a la se va a investigar sea muy grande o no se tenga acceso a toda la población por cualquier circunstancia se debe optar por una muestra para llevar a cabo el estudio, la muestra está compuesta por elementos seleccionados de la población con los cuales se realiza el experimento de investigación. A este grupo pequeño de la población se denomina subgrupo ya que es el reflejo de este grupo por lo tanto poseen los datos de este estudio (QuestionPro, QuestionPro, 2023).

En el presente trabajo de investigación, se elaboró un análisis de observatorio de los adultos mayores del Distrito Metropolitano de Quito, con el propósito de determinar la muestra por lo que la población total de 262.030 personas adultas mayores, para ello teniendo en cuenta la cantidad de habitantes del DMQ se aplicó la fórmula de la muestra finita por lo que en el resultado arrojó que 384 personas adultos mayores van a ser analizados y observados, para el efecto esta población será de manera aleatoria.

A continuación, se presenta la fórmula de la muestra finita la cual será tomada en cuenta para delimitar la población.

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{e^2(N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

Donde:

n: Tamaño de muestra buscado

N: Tamaño de la población o universo

Z: Nivel de confianza, la puntuación Z va a depender de la desviación estándar y para ello los niveles de confianza más comunes son:

90% - Puntuación Z = 1,645

95% - Puntuación Z = 1.96

99% - Puntuación Z = 2.576

p: Probabilidad de éxito 0.5

q: Probabilidad de fracaso (1 - p) 0.5

e: Error de investigación máximo

A continuación, se presentan los siguientes datos que se reemplazarán en la fórmula de la muestra finita:

N: 262.030

Z: 95% - Puntuación Z = 1,96

p: 0,5

q: (1-0.5) = 0.5

e: 0,05

Reemplazo en la fórmula de muestra finita:

$$n = \frac{262.030 \times (1,96)^2 \times 0,5 \times 0,5}{0,05^2(262.030 - 1) + 1,96^2 \times 0,5 \times 0,5}$$

Luego de haber realizado los cálculos, el resultado del tamaño de la muestra es de:
383,5990 = 384 personas adultas mayores del DMQ.

Datos

Datos Primarios

Son los datos que entregan información directa, es decir, el origen de la información. Estos datos son conocidos como datos de primera mano o desde donde se dan los hechos. Las fuentes que dan este tipo de información son: las personas, entidades, sucesos, entorno, etc.

Estos datos se pueden obtener cuando se observan los hechos, se realiza una entrevista a la o las personas que tienen relación directa con el objeto de estudio (Bernal, 2010, pág. 191).

Los datos primarios que utilizamos como fuente de investigación son las encuestas, la misma que deberá ser validada por 5 expertos que serán elegidos durante el desarrollo de este trabajo de investigación. Una vez realizada la validación se procederá a aplicar la encuesta a los adultos mayores del DMQ, con la finalidad de obtener información real para poder ser interpretada y analizada.

Datos Secundarios

Estos datos secundarios aportan información acerca el tema a investigar, sin embargo, los hechos y las situaciones no son de fuentes principales, sino que hace una referencia a los datos, estas fuentes secundarias son obtenidas de libros, revistas, informes escritos, investigaciones realizadas, documentales o noticieros para poder extraer la información necesaria y llevar a cabo con la investigación a realizar (Bernal, 2010, pág. 192).

Como datos secundarios para realizar esta investigación se usó información adquirida por fuentes secundarias como las emitidas por entidades como son el Servicio de Rentas Internas, Agencia de Promoción Económica - CONQUITO y el INEC.

Procedimiento para el tratamiento y formulación del instrumento

Una vez que se ha recolectado la información necesaria para realizar el estudio y sabiendo que el enfoque de esta investigación es mixto, esto debido a que está basado en los enfoques cuantitativo y cualitativo, es indispensable decidir cuál va a ser el tratamiento que se aplicará a la información recolectada.

Es necesario señalar que es de suma importancia realizar la validación del instrumento de investigación basado en el juicio de estudiosos en el tema, que permitirán

proporcionar confianza al aplicar dicho instrumento, ya que una vez validado se aplicará a las personas de la tercera edad en forma de encuesta, para recolectar información que permitirá continuar con esta investigación para luego ser interpretada y analizada, y así entender el comportamiento de las variables, para posteriormente aplicar las herramientas estadísticas que servirán para detallar y comprobar la veracidad de los datos recopilados.

Instrumento de recolección de datos

Encuesta

Es una técnica que puede realizarse a través del uso de cuestionarios aplicados a personas, estas encuestas pueden brindar información sobre opiniones, actitudes y comportamientos de las personas. Las encuestas se aplican para probar una hipótesis o descubrir un problema (QuestionPro, 2023).

Escala de Likert

Es un método que permite dar una calificación a las opiniones que pueda tener una persona acerca de un tema en particular por el cual se le realiza una encuesta, esta calificación tiene que ver con el nivel de acuerdos o desacuerdos que puede tener en su entender, a la misma vez que permite medir las reacciones, así como los comportamientos de la persona encuestada (Muguiru, 2024).

Instrumento de validación

El instrumento de validación es un procedimiento en donde nos permite evaluar o medir la elaboración de las preguntas de una encuesta con el objetivo de que haya coherencia y claridad, siendo así que esta validación mide las variables que se quieren analizar para que exista más confiabilidad (Parra, 2023).

Método Delphi

Es una técnica en donde su función principal es obtener información a través de un grupo de personas al cual se consideran expertos en los temas al cual vamos a solicitar su conocimiento para la validación de una serie de preguntas para tener confiabilidad y así poder aplicar al público al cual va a ser dirigido, este método consiste en que los expertos van dando su opinión o su retroalimentación por medio de una calificación de escala para así obtener un porcentaje superior al de 75% para poder aceptar o si en inferior rechazar la pregunta (Reguant Álvarez y Torrado Fonseca, 2016, pág. 2).

Por lo tanto, que para el presente trabajo de investigación hemos optado por llevar a cabo el método Delphi ya que nos va a permitir validar las preguntas del instrumento de validación, por lo que consiste en que un grupo de expertos del tema nos den su punto de vista acerca de las preguntas a socializar a la población determinada.

Al realizar el presente trabajo, se examinó información bibliográfica relacionada a investigaciones anteriores sobre la cultura tributaria y la devolución del IVA a adultos mayores. En consecuencia, se usó información de trabajos anteriores referentes a las encuestas realizadas, con el objetivo de tener una guía y compararlas con las preguntas que hemos realizado en la tabla N°2 cultura tributaria y N°3 Devolución del impuesto al valor agregado IVA para los adultos mayores para que seguidamente las mismas puedan ser corregidas o cambiadas por los expertos con el fin de conseguir distintas opiniones para definir el instrumento a emplear.

La información bibliográfica usada es la siguiente:

Teniendo en cuenta a Huiracocha & Once, (2019), quienes tienen por tema “Cultura Tributaria de las personas de la tercera edad en el Cantón Cuenca”, lo que ellos utilizaron para medir la cultura tributaria es un cuestionario como herramienta de evaluación el cual consta de 33 preguntas (pág. 47).

Por otro lado, Tualombo y Figueroa, (2023) quienes tienen por tema: “Análisis de la devolución del IVA para las personas de la tercera edad, cantón Portoviejo” con su cuestionario como herramienta de evaluación el cual consta de 10 preguntas, mismas que fueron realizadas para determinar las causas por las cuales las personas de la tercera edad no realizaron la solicitud de la devolución del IVA (pág. 11).

Tabla 8

Investigaciones bibliográficas

N°	Autor/res	Año	Instrumento utilizado	N° de preguntas
1	Huiracocha & Once	2019	Encuesta	33
2	Tualombo & Figueroa	2023	Encuesta	10

En el presente trabajo de investigación en donde analizamos la cultura tributaria y la devolución del IVA a adultos mayores del DMQ, se determinó que la herramienta a utilizar va a ser una encuesta que estará conformada por 12 preguntas que serán segmentadas de la siguiente forma: 6 preguntas acerca de la cultura tributaria y 6 preguntas acerca del beneficio tributario - devolución del IVA, luego de haberse realizado la validación y su respectiva tabulación se procederá a aplicarse a las personas de la tercera edad del DMQ.

A continuación, se procede a efectuar la validación del instrumento de investigación, para esto, se aplica el método Delphi que como se había mencionado anteriormente consiste en recolectar distintas impresiones de expertos, en el cual se va a considerar 4 parámetros de calificación los cuales son: representatividad, comprensión, interpretación y claridad que se evaluarán con una escala de 1 a 3, donde 1 será la calificación más baja y 3 la calificación más alta, se procederá a realizar los cálculos respectivos para obtener el

promedio total que debe ser superior o igual al 75% para poder implementar la pregunta en la encuesta a realizar.

A renglón seguido, se indica el formato de validación de encuesta que será realizado por los expertos.



FORMATO PARA VALIDAR EL CUESTIONARIO DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) PARA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PERIODO 2019 - 2022					
Instrucciones:					
Las preguntas que se presenta a continuación pretende evidenciar su opinión y experiencia calificada para validar el presente instrumento. Por ello, se insta a llenar la información requerida y a señalar la respuesta elegida según su criterio bajo los indicadores de medición que se presentan a continuación:					
OBJETIVO: Conocer la cultura tributaria de las personas adultas mayores con relación a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del Distrito Metropolitano de Quito año 2024					
Información:					
Fecha _____ / _____ / _____					
Nombres y Apellidos _____					
Cédula de Identidad _____					
Nivel de estudio _____ Licenciatura () Ingeniería () Doctorado () Maestría () PhD () Otro Especifique ()					
Experiencia profesional _____					
CRITERIOS DE VALORACIÓN:					
Representatividad: Todas las preguntas y respuestas están relacionadas con la investigación, el presente cuestionario permite revisar los conceptos, datos o ideas considerados importantes.					
Claridad: Todas las preguntas están formuladas de forma clara y concisa.					
Coherencia: Todas las preguntas están bien pensadas de acuerdo a la investigación, no hay preguntas reiterativas y están ordenadas de forma coherente.					
Manejo de lenguaje: La redacción es correcta, no hay errores ortográficos ni gramaticales o de puntuación.					
Ni	PREGUNTAS	Representatividad: 1. Nada representativo 2. Medianamente representativo 3. Altamente representativo	Claridad: 1. Baja 2. Mediana 3. Alta	Coherencia 1. Nada 2. Poco 3. Mucho	Manejo de lenguaje: 1. Nada 2. Poco 3. Mucho
Información del encuestado:					
1	SELECCIONE: ¿Su género? o Femenino o Masculino o Otro				
2	Nivel de educación del participante (Marcar una sola opción): o Básica o Bachiller o Superior o Cuarto Nivel o Ninguno				
3	¿En qué parroquia del Distrito Metropolitano de Quito Vive?: (Marcar una sola opción) o Urbana o Rural				
4	SELECCIONE: La parroquia a la que pertenece Urbana o Belisario Quevedo o El Inca o Carcelén o Centro Histórico o Chilibulo o Chilligallo o Chimbacalle o Cochapamba o Comité del Pueblo o Concepción o Cotocollao o El Condado o Magdalena o Guamaní o Iñaquito o Itchimbía o Jipijapa o Kennedy o La Argelia o La Ecuatoriana o La Ferroviaria o La Libertad o La Mena o Mariscal Sucre o Ponceano o Puengasí o Quitumbe o Rumipamba o San Bartolo o San Juan o Solanda o Turubamba Rural o Calacalí o Calderón o El Quinche o La Merced o Lloa o Pintág o Pomasqui o Yaruquí o Alangasí o Amaguaña o Atahualpa o Conocoto o Cumbayá o Chavezpamba o Checa o Gualea o Llanochico o Nanegal o Nanegalito o Nayón o Nono o Pacto o Perucho o Pifo o Puéllaro o Pumbo o San Antonio de Pichincha o San José de Minas o Tababela o Tumbaco o Zambiza o Guangopolo o Guayllabamba				
5	SELECCIONE: Edad del encuestado o Entre 65 a 69 años o Entre 70 a 74 años o Entre 75 a 79 años o Entre 80 a 84 años o De 85 en adelante				
CULTURA TRIBUTARIA					
6	¿Usted cree que es importante tener conocimiento acerca de la devolución del IVA para adultos mayores ? o Totalmente de acuerdo o De acuerdo o Indeciso o En desacuerdo o Totalmente en desacuerdo				

7	<p>¿Considera usted que es importante solicitar facturas a su nombre al momento de realizar una compra de un bien o servicio con el objetivo de poder acceder a la devolución del IVA para adultos mayores?</p> <p>= Totalmente de acuerdo = De acuerdo = Indeciso = En desacuerdo = Totalmente en desacuerdo</p>				
8	<p>¿Considera usted que es importante saber que a partir de los 65 años de edad las personas tienen derecho a recibir la devolución del IVA para adultos mayores?</p> <p>= Totalmente de acuerdo = De acuerdo = Indeciso = En desacuerdo = Totalmente en desacuerdo</p>				
9	<p>¿Usted considera que es beneficioso solicitar la devolución del IVA para adultos mayores al SRI por la adquisición de bienes o servicios?</p> <p>= Totalmente de acuerdo = De acuerdo = Indeciso = En desacuerdo = Totalmente en desacuerdo</p>				
10	<p>¿Usted considera que se debe difundir la información acerca de los beneficios tributarios-devolución del IVA en favor a adultos mayores a través de televisión, radio y prensa escrita?</p> <p>= Totalmente de acuerdo = De acuerdo = Indeciso = En desacuerdo = Totalmente en desacuerdo</p>				
11	<p>¿Usted consideraría participar en talleres y/o capacitaciones acerca de como tener una buen cultura tributaria y como acceder a la devolución del IVA para adultos mayores?</p> <p>= Totalmente de acuerdo = De acuerdo = Indeciso = En desacuerdo = Totalmente en desacuerdo</p>				
BENEFICIO TRIBUTARIO - DEVOLUCIÓN DEL IVA					
12	<p>¿Considera usted que la página del Servicio de Rentas Internas es fácil de usar?</p> <p>= Totalmente de acuerdo = De acuerdo = Indeciso = En desacuerdo = Totalmente en desacuerdo</p>				
13	<p>¿Usted considera que la información sobre el proceso a realizar en la devolución del IVA a adultos mayores es de fácil uso y comprensión?</p> <p>= Totalmente de acuerdo = De acuerdo = Indeciso = En desacuerdo = Totalmente en desacuerdo</p>				
14	<p>¿Considera usted que la desinformación impide acceder a la devolución del IVA a adultos mayores?</p> <p>= Totalmente de acuerdo = De acuerdo = Indeciso = En desacuerdo = Totalmente en desacuerdo</p>				
15	<p>¿Consideraría que la devolución del IVA es un beneficio tributario en donde se devuelve el valor del IVA pagado por los gastos de primera necesidad como alimentación, salud, vivienda, vestimenta, educación arte y cultura, turismo, otros.</p> <p>= Totalmente de acuerdo = De acuerdo = Indeciso = En desacuerdo = Totalmente en desacuerdo</p>				
16	<p>¿Considera usted que para realizar el proceso de devolución del IVA es necesario recibir asesoramiento o apoyo durante todo el proceso que dure el trámite?</p> <p>= Totalmente de acuerdo = De acuerdo = Indeciso = En desacuerdo = Totalmente en desacuerdo</p>				
17	<p>¿Usted cree que es importante conocer cual es el monto al que puede acceder mensualmente por la devolución del IVA?</p> <p>= Totalmente de acuerdo = De acuerdo = Indeciso = En desacuerdo = Totalmente en desacuerdo</p>				
LA ENCUESTA HA FINALIZADO, GRACIAS POR LA ATENCIÓN Y COLABORACIÓN PRESTADA					

Para lograr alcanzar el objetivo planteado en esta investigación, y en conformidad con el método Delphi se conformó un grupo humano de 4 expertos en el tema en relación a la cultura tributaria y la devolución del IVA a personas adultas mayores, quienes estuvieron encargados de validar el instrumento diseñado.

El grupo estuvo formado por 5 profesionales en la materia, dos de ellos laboran en la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE y tres de ellos laboran como consultoras en instituciones privadas. La selección del grupo de expertos se realizó con ayuda del coordinador, se tuvo como criterio fundamental la competencia y experiencia que tienen los mismos en el área en la cual interviene la presente investigación.

Tabla 9

Listado de expertos

N°	Género	Nombre	Profesión	Nivel de estudio
1	Masculino	Mario Patricio Mosquera Vaca	Docente de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Cuarto nivel
2	Femenino	Natalia Tamara Rivas Sánchez	Docente de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Cuarto nivel
3	Femenino	Marjorie Macías Rizzo	Consultora	Cuarto nivel
4	Femenino	Felisa Chávez Landázuri	Docente Unidad Educativa Fiscomisional "San Daniel Comboni" y Consultora tributaria	Tercer nivel
5	Masculino	Edgar Patricio Nastacuas Pomasqui	Contador General	Cuarto nivel

Una vez seleccionado y conformado el grupo de expertos se realizó una primera revisión del instrumento que permitió analizar y discutir las preguntas que formaban parte del cuestionario, logrando así determinar los ajustes y correcciones que eran necesarios realizar al instrumento.

El instrumento de validación fue realizado en un formato proporcionado por el docente, mediante el cual se realizó las preguntas que iban a conformar el cuestionario para posteriormente ser enviadas a los distintos expertos, este formato fue enviado a través del correo electrónico institucional para los expertos que laboran en la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE y al correo electrónico personal para quienes trabajan fuera de la institución, siendo así este el medio de comunicación por el cual se realizó la transferencia de información.

La revisión del instrumento tuvo 3 fases:

Primera fase. - Se envió el correo electrónico a los expertos con el correspondiente documento de Excel que contenía el instrumento de validación, sin embargo, el mismo no cumplía las expectativas y se mandó a corregir la segmentación de las variables, así como la redacción general de las preguntas y su contenido. Por lo tanto, la rúbrica de calificación fue baja y no era apta para que el instrumento fuera correctamente validado.

Segunda fase. - En esta segunda fase se recomienda usar la escala de Likert para tener un mejor entendimiento de las respuestas. Las opciones de respuesta en dicha escala fueron:

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Indeciso
4. Desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

Tercera fase. - En esta tercera y última fase se tomaron en cuenta todas y cada una de las sugerencias realizadas por parte del grupo de expertos, realizando modificaciones al instrumento de validación, seguidamente, el grupo de expertos sometió cada pregunta a valoración alcanzando los puntajes óptimos que se requerían en la elaboración del instrumento de validación, así como en la validación del contenido general del cuestionario. La calificación final otorgada por los expertos se presentará en el anexo, así como la encuesta que se aplicó a las personas adultas mayores del Distrito Metropolitano de Quito, a continuación, se presenta el cálculo del método Delphi.

Tabla 10*Resultado de los expertos*

N°	Pregunta	Profesional 1	Profesional 2	Profesional 3	Profesional 4	Profesional 5	Suma	% Validado
		Mario Patricio Mosquera Vaca	Natalia Tamara Rivas Sánchez	Marjorie Macías Rizzo	Felisa Chávez Landázuri	Edgar Patricio Nastacuas Pomasqui		
1	¿Usted cree que es importante tener conocimiento acerca de la devolución del IVA para adultos mayores?	12	12	12	12	12	60	100%
2	¿Considera usted que es importante solicitar facturas a su nombre al momento de realizar una compra de un bien o servicio con el objetivo de poder acceder a la devolución del IVA para adultos mayores?	12	12	12	12	12	60	100%
3	¿Considera usted que es importante saber que a partir de los 65 años de edad las personas tienen derecho a recibir la devolución del IVA para adultos mayores?	12	12	12	12	12	60	100%
4	¿Usted considera que es beneficioso solicitar la devolución del IVA para adultos mayores al SRI por la adquisición de bienes o servicios?	12	12	12	12	12	60	100%

N°	Pregunta	Profesional 1	Profesional 2	Profesional 3	Profesional 4	Profesional 5	Suma	% Validado
		Mario Patricio Mosquera Vaca	Natalia Tamara Rivas Sánchez	Marjorie Macías Rizzo	Felisa Chávez Landázuri	Edgar Patricio Nastacuas Pomasqui		
5	¿Usted considera que se debe difundir la información acerca de los beneficios tributarios-devolución del IVA en favor a adultos mayores a través de televisión, radio y prensa escrita?	12	12	12	12	12	60	100%
6	¿Usted consideraría participar en talleres y/o capacitaciones acerca de cómo tener una buena cultura tributaria y cómo acceder a la devolución del IVA para adultos mayores?	12	12	12	12	12	60	100%
7	¿Considera usted que la página del Servicio de Rentas Internas es fácil de usar?	12	12	12	12	12	60	100%
8	¿Usted considera que la información sobre el proceso a realizar en la devolución del IVA a adultos mayores es de fácil aplicación y comprensión?	12	12	12	12	12	60	100%
9	¿Considera usted que la falta de información impide acceder a la devolución del IVA a adultos mayores?	12	8	12	12	12	56	93%

N°	Pregunta	Profesional 1	Profesional 2	Profesional 3	Profesional 4	Profesional 5	Suma	% Validado
		Mario Patricio Mosquera Vaca	Natalia Tamara Rivas Sánchez	Marjorie Macías Rizzo	Felisa Chávez Landázuri	Edgar Patricio Nastacuas Pomasqui		
10	¿Consideraría que la devolución del IVA es un beneficio tributario en donde se devuelve el valor del IVA pagado por los gastos de primera necesidad como alimentación, salud, vivienda, vestimenta, educación arte y cultura, turismo, otros?	12	8	12	12	12	56	93%
11	¿Considera usted que para realizar el proceso de devolución del IVA es necesario recibir asesoramiento o apoyo durante todo el proceso que dure el trámite?	12	12	12	12	12	60	100%
12	¿Usted cree que es importante conocer cuál es el monto al que puede acceder mensualmente por la devolución del IVA?	12	12	12	12	12	60	100%

Nota. Calificación de los expertos del instrumento de validación (encuesta)

Cuadro de doble entrada

Es una herramienta que permite organizar de forma visual la información que se tiene acerca de un tema en particular, usando una serie de columnas y filas en la que se desglosa la información en forma horizontal y vertical, esto se realiza para realizar comparaciones entre la información ingresada (Etecé, 2022).

Procesamiento de datos

Una vez recolectada la información se procedió a ingresar la información al programa estadístico SPSS para luego ser procesada y que permitirá analizar y obtener resultados óptimos acorde al presente trabajo investigativo.

SPSS

Es una herramienta que permite realizar un análisis estadístico de forma completa, este software le permite al usuario ingresar y analizar los datos presentando los resultados mediante tablas y gráficos. Es así que el SPSS permite realizar estadísticas descriptivas como tabulaciones, estadística de dos variables, pruebas T, correlación entre otras (QuestionPro, 2024).

Técnica estadística

La estadística hace referencia al grupo de técnicas que se usan para obtener, presentar e interpretar las observaciones numéricas y cuyo objetivo es analizar la información obtenida para tomar decisiones acerca de las características de todas las posibles observaciones que se encuentran bajo escrutinio.

Existen dos grupos de técnicas estadísticas, la estadística descriptiva que se refiere a la organización, análisis y presentación de los datos. Por otro lado, la estadística inferencial se refiere a la obtención de la información general o parcial con la cual se tienen que tomar decisiones (Velázquez A. P., 2017, pág. 2).

La prueba de hipótesis se relaciona a una regla por donde indica que si puede o no rechazar una afirmación que está relacionada con una población precisando la muestra de los datos. Esta prueba analiza dos hipótesis que deben ser opuestas y deben ser: hipótesis nula e hipótesis alternativa (Minitab, 2023).

Para el presente trabajo utilizaremos la técnica estadística inferencial de hipótesis Chi cuadrado que, es un análisis estadístico en donde nos ayuda a comprobar que haya un equilibrio entre las poblaciones analizadas, esto quiere decir, que esta prueba nos permite identificar que existan diferencias significativas (Bernal, 2010, pág. 200).

Correlación de Pearson

El coeficiente de correlación de Pearson mide la fuerza entre dos variables, cuyo rango debe estar entre -1 lo que indica una correlación negativa y 1 que indica una correlación positiva perfecta (Manero, 2023).

Análisis factorial

Mediante esta técnica el investigador debe poner a prueba la hipótesis planteada en el trabajo de investigación haciendo una relación entre las variables, por ello se debe recolectar datos homogéneos que son correlacionados entre sí procurando que estas variables sean interdependientes de la otra, por lo que su fin es reducir una gran cantidad de datos en un número pequeño de factores que sean capaces de explicar a mayor proporción de la variabilidad total contenida en los datos (Rial Boubeta, et ál. 2006, pág. 119).

Una vez definidas las técnicas estadísticas que se pueden aplicar en el presente trabajo de investigación y dada la magnitud de los datos obtenidos, se ha optado por utilizar la técnica de análisis factorial, debido a que menciona que de un grupo extenso de datos se reduce a un grupo pequeño al cual se puede entender y tener correlaciones entre las variables que están descritas en la hipótesis planteada ya que la variable independiente

viene en el tema planteado es la Cultura Tributaria y se correlaciona a la variable dependiente que es la Devolución del IVA para personas adultas mayores.

Capítulo 4

Resultados

Resultados y discusión

Una vez ya estudiada y analizada la población de las personas adultas mayores en el Distrito Metropolitano de Quito en el año 2022 se determinó un universo de 262.030 personas, debido a la alta cantidad de adultos mayores se optó por establecer el cálculo de la muestra, dando así como resultado 384 personas adultas mayores, a los cuales se aplicaría el instrumento de validación, que en el presente trabajo de investigación es la encuesta que está constituida por 12 preguntas y fueron distribuidas aleatoriamente por el DMQ para entender sobre la cultura tributaria.

Cabe mencionar que a las zonas rurales nos dirigimos personalmente a cada una de las parroquias para realizar las encuestas a las personas adultas mayores ya que muchos no cuentan con computadoras, teléfonos celulares o algún dispositivo que les permita acceder a la misma, de forma virtual, e incluso no cuentan con internet.

Por otro lado, en cuanto a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para adultos mayores se aplicará un cuadro de doble entrada o cuadro comparativo en donde se analizará cómo se devolvió el IVA a partir del año 2019 hasta el año 2022 teniendo como base la cantidad de la población tanto impartida por el INEC como del SRI y en relación al a la devolución del IVA se compara entre el IVA solicitado y el IVA devuelto, por ello se analizará mediante un análisis descriptivo para un mejor entendimiento del instrumento de validación y del cuadro de doble entrada.

Análisis descriptivo

Análisis descriptivo de la información del encuestado

Con respecto a la información de la encuesta realizada a 384 personas adultos mayores los datos obtenidos en el análisis descriptivo la Figura 2 muestra que el 44.5% de los encuestados son masculinos y el 55.5% de los encuestados son Femeninos. Con respecto al nivel de educación, la Figura 3 señala que el 43.2% de los adultos mayores corresponden al nivel básico, el 32.6% de los encuestados al nivel de bachillerato, el 16.4% al nivel superior y tan solo el 7.8% de los encuestados pertenecen al cuarto nivel de educación. Con respecto a la parroquia donde viven, la Figura 4 muestra que el 81.5% de los encuestados habitan en las zonas urbanas, mientras que el 18.5% habitan en las zonas rurales. En cuanto a los encuestados que habitan en la zona urbana, la Figura 5 revela que el 11.9% vive tanto en la parroquia de Chillogallo como en la de Quitumbe, el 9.6% vive en la parroquia de Chimbacalle, el 2.9% vive tanto en la parroquia de Belisario Quevedo como en Cotocollao, Itchimbía y Chilibulo , el 3.8% vive en tanto en la parroquia del El Inca como en la de Carcelén, 3.5% vive tanto en la parroquia del Centro Histórico como en la del Comité del Pueblo y La Mena, el 1.3% vive en la parroquia de Cochapamba, el 0.6% vive tanto en la parroquia de la Concepción como en el de La Libertad, el 2.6% vive tanto en la parroquia de El Condado como en el de La Magdalena, Guamaní, Jipijapa y Mariscal Sucre, el 1% vive tanto en la parroquia de Ñaquito como de San Juan, el 0.3% vive tanto en la parroquia de Kennedy como en el de La Ferroviaria, el 2.2% vive tanto en la parroquia La Argelia como de Turubamba, el 1.9% vive tanto en la parroquia La Ecuatoriana como en la de Rumipamba, el 1.3% vive en la parroquia de Ponceano, 4.2% vive en la parroquia de San Bartolo y el 5.1% vive en la parroquia de Solanda. Con relación a los encuestados que habitan en las zonas rurales, la Figura 6 muestra que el 1.4% vive en la parroquia de Calacalí, el 8.3% vive en la parroquia de Calderón, el 9.7% vive tanto en la parroquia de El Quinche como en la San Antonio de Pichincha, el 6.9% vive tanto en la parroquia de La Merced como en la de Tumbaco, el 12.5% vive en la parroquia de Pintag, el 2.8% vive en la

parroquia de Pomasqui, el 1.4% vive en la parroquia de Yaruqui, el 2.8% vive en la parroquia de Amaguaña, el 8.3% vive en la parroquia de Conocoto, el 3.4% vive en la parroquia de Cumbayá, el 5.6% vive tanto en la parroquia de Pifo como en la de Puenbo y el 13.9% vive en la parroquia de Zámbez. Finalmente, con respecto a la edad de los encuestados, la Figura 7 revela que el 42.7% de los encuestados su edad se encuentra entre los 65 a 69 años, el 25.3% de los encuestados su edad se encuentra entre los 70 a 74 años, el 15.9% de los encuestados su edad se encuentra entre los 75 a 79 años, el 14.1% de los encuestados su edad se encuentra entre los 80 a 84 años y 2.1% de los encuestados su edad se encuentra de los 85 en adelante.

Figura 2

Género de los encuestados

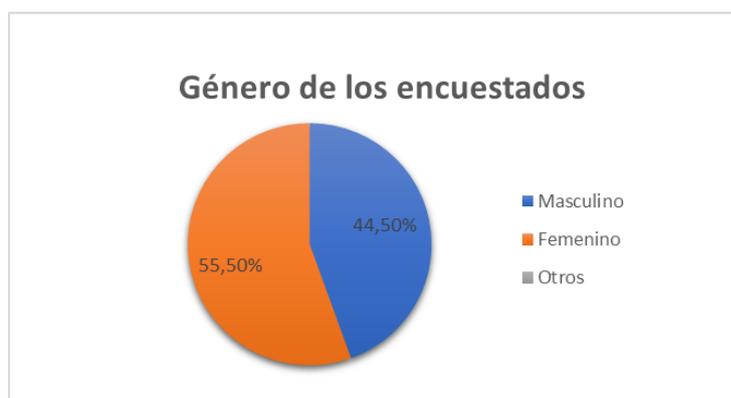


Figura 3

Nivel de educación de los encuestados

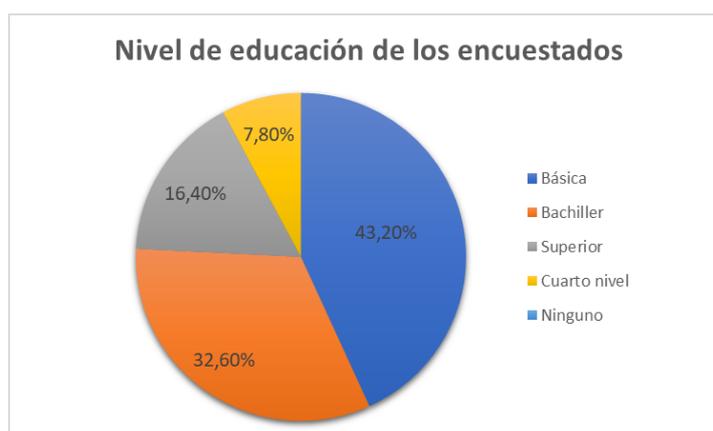


Figura 4

Parroquia donde habitan los encuestados



Figura 5

Parroquias urbanas donde viven las personas encuestadas

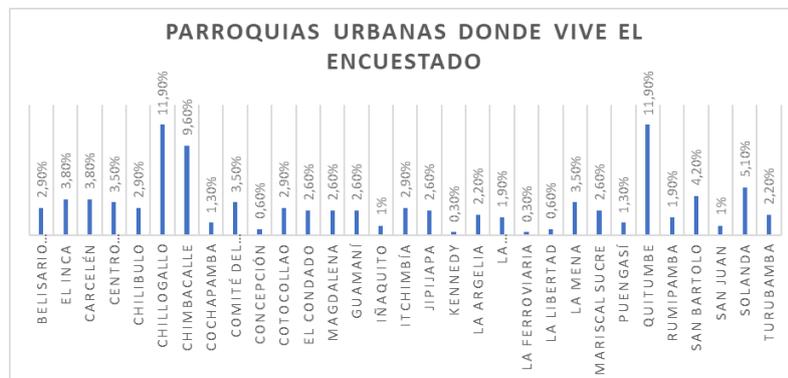


Figura 6

Parroquias rurales donde viven las personas encuestadas

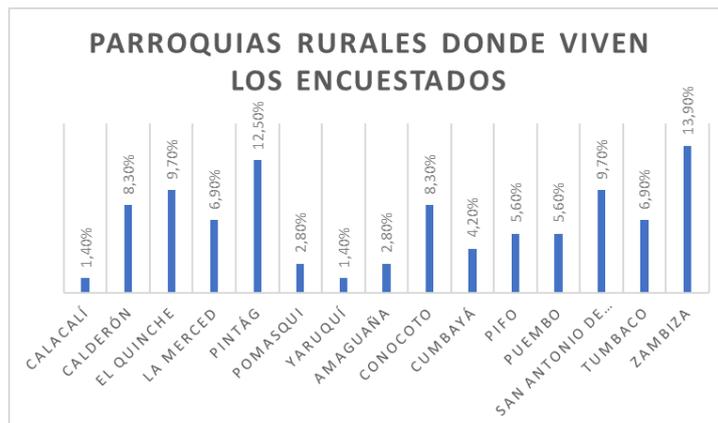
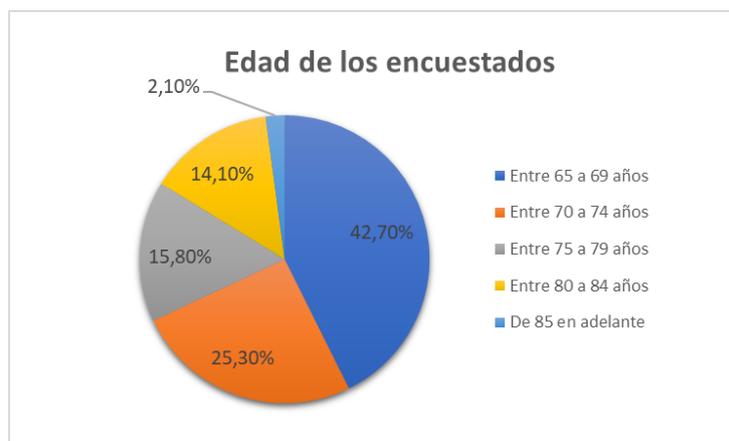
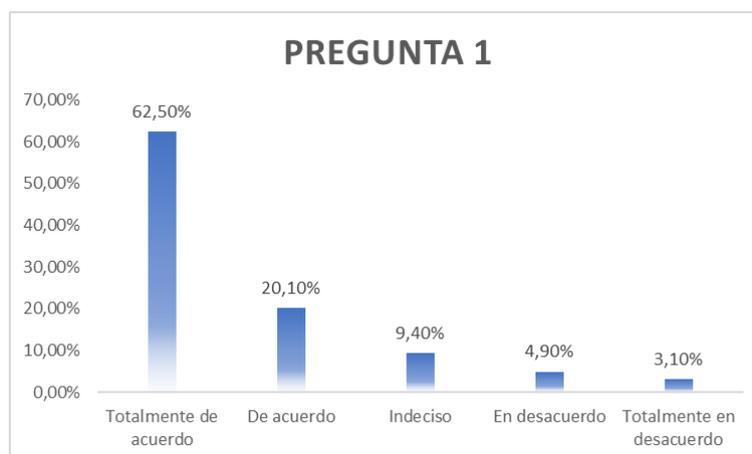


Figura 7*Edad de las personas encuestadas***Análisis descriptivo de las preguntas de la encuesta****Figura 8**

Pregunta 1. ¿Usted cree que es importante tener conocimiento acerca de la devolución del IVA para adultos mayores?

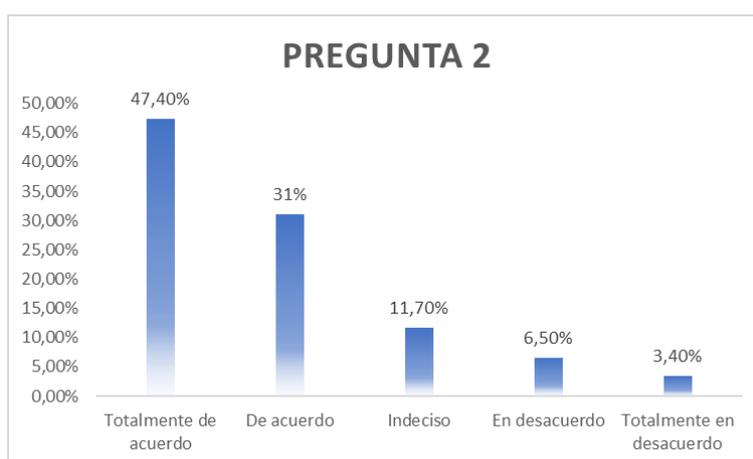
**Análisis**

En relación a la pregunta 1 las personas encuestadas respondieron que el 62.5% se encuentran totalmente de acuerdo acerca de que es importante tener conocimiento acerca

de la devolución del IVA para adultos mayores, el 20.10% cree estar de acuerdo, un 9.4% se encuentran indecisos, por otro lado, un 4.9% se encuentran en desacuerdo y por último un 3.1% mencionaron encontrarse totalmente en desacuerdo.

Figura 9

Pregunta 2. *¿Considera usted que es importante solicitar facturas a su nombre al momento de realizar una compra de un bien o servicio con el objetivo de poder acceder a la devolución del IVA para adultos mayores?*

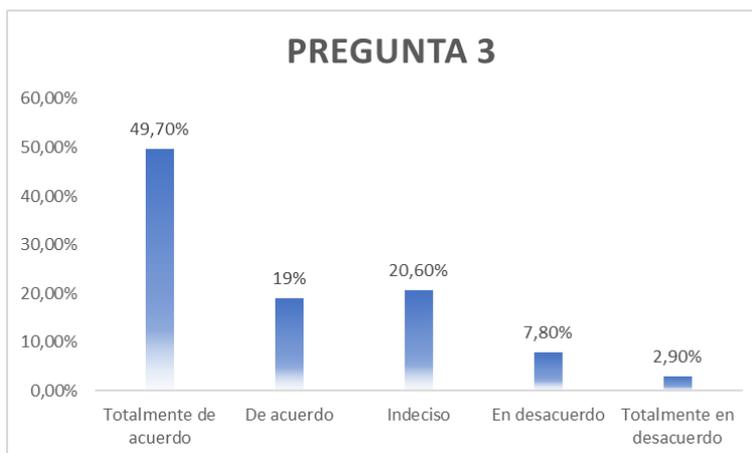


Análisis

De acuerdo a los resultados que se obtuvieron en la encuesta con respecto a la pregunta 2, el 47.4% de los encuestados respondió estar totalmente de acuerdo al considerar que es importante solicitar las facturas a su nombre al momento de realizar una compra de un bien o servicio con el objetivo de poder acceder a la devolución del IVA para adultos mayores, por su parte el 31% mencionó estar de acuerdo, a su vez el 11.7% dijo estar indeciso, sin embargo, el 6.5% de los encuestados respondió estar en desacuerdo y el 3.4% contestó que estaba totalmente en desacuerdo.

Figura 10

Pregunta 3. *¿Considera usted que es importante saber que a partir de los 65 años de edad las personas tienen derecho a recibir la devolución del IVA para adultos mayores?*

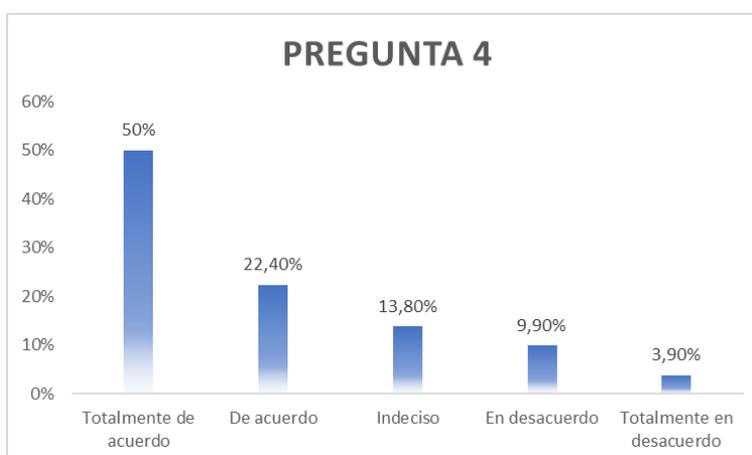


Análisis

Según los resultados de la encuesta, el 49.7% indican que están totalmente de acuerdo que es importante saber que a partir de los 65 años de edad las personas tienen derecho a recibir la devolución del IVA para adultos mayores, el 19% indican estar de acuerdo, mientras que el 20.6% mencionan encontrarse indecisos, por otro lado, el 7.8% indicaron encontrarse en desacuerdo y el 2.9% indicaron estar totalmente en desacuerdo.

Figura 11

Pregunta 4. *¿Usted considera que es beneficioso solicitar la devolución del IVA para adultos mayores al SRI por la adquisición de bienes o servicios?*

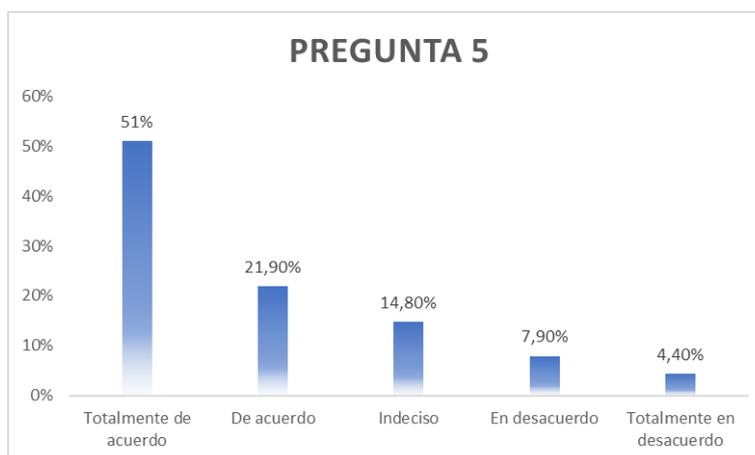


Análisis

De acuerdo con los resultados de la encuesta, el 50% de los encuestados, respondieron que están totalmente de acuerdo al considerar que es beneficioso solicitar la devolución del IVA para adultos mayores al SRI por la adquisición de bienes o servicios, el 22.4% mencionó estar de acuerdo, el 13.8% respondió estar indeciso, mientras que el 9.9% respondió en desacuerdo y el 3.9% respondió estar totalmente en desacuerdo.

Figura 12

Pregunta 5. ¿Usted considera que se debe difundir la información acerca de los beneficios tributarios-devolución del IVA en favor a adultos mayores a través de televisión, radio y prensa escrita?

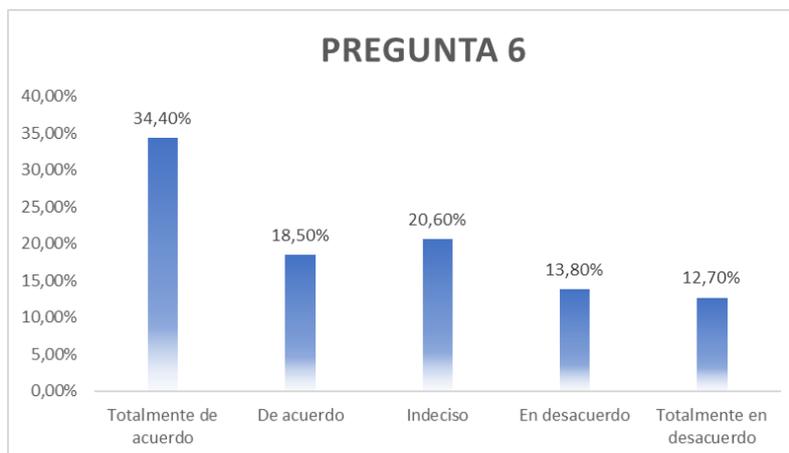


Análisis

Según con los resultados que presenta la encuesta, el 51% de los encuestados contestaron que se encuentran totalmente de acuerdo a que se debe difundir la información acerca de los beneficios tributarios-devolución del IVA en favor a adultos mayores a través de televisión, radio y prensa escrita, el 21.90% se encuentra de acuerdo, el 14.80% está indeciso, mientras que el 7.90% se encuentra en desacuerdo y el 4.40% está totalmente en desacuerdo.

Figura 13

Pregunta 6. ¿Usted consideraría participar en talleres y/o capacitaciones acerca de cómo tener una buena cultura tributaria y cómo acceder a la devolución del IVA para adultos mayores?

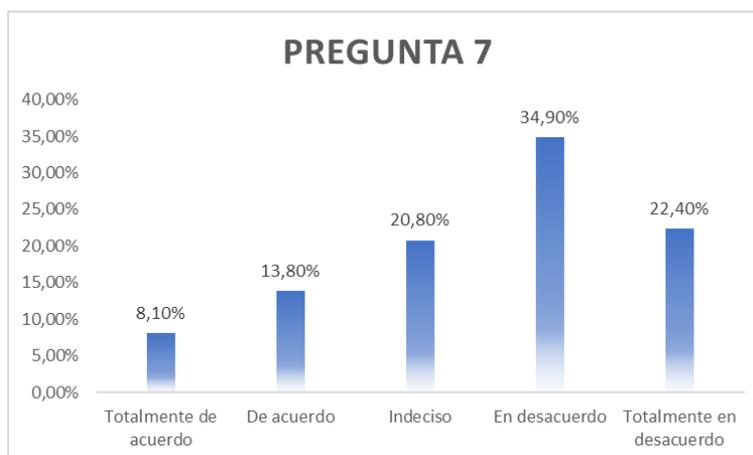


Análisis

De acuerdo con los resultados de la encuesta, el 34.4% está totalmente de acuerdo en participar en talleres y/o capacitaciones acerca de cómo tener una buena cultura tributaria y cómo acceder a la devolución del IVA para adultos mayores, el 18.5% está de acuerdo, el 20.6% está indeciso, el 13.8% está en desacuerdo y el 12.7% está totalmente en desacuerdo.

Figura 14

Pregunta 7. ¿Considera usted que la página del Servicio de Rentas Internas es fácil de usar?

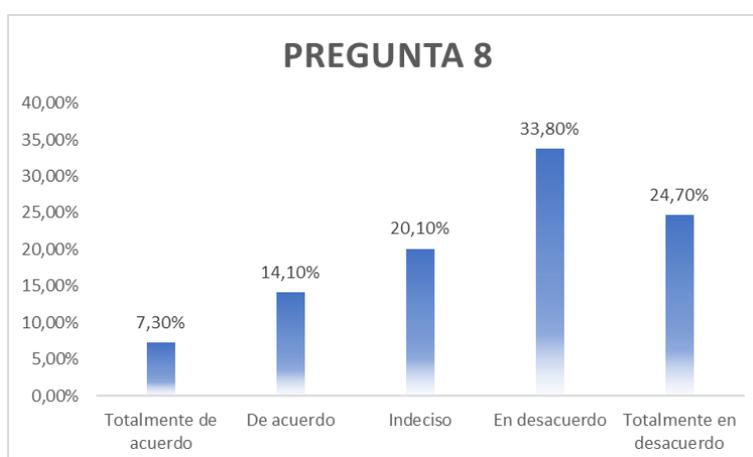


Análisis

Según los resultados que se presentan en la encuesta, el 8.1% de los encuestados respondieron que se encuentran totalmente de acuerdo en que la página del Servicio de Rentas Internas es fácil de usar, el 13.8% se encuentra de acuerdo, el 20.8% se encuentra indeciso, mientras que el 34.9% se encuentra en desacuerdo y el 22.4% se encuentra en total desacuerdo.

Figura 15

Pregunta 8. ¿Usted considera que la información sobre el proceso a realizar en la devolución del IVA a adultos mayores es de fácil uso y comprensión?

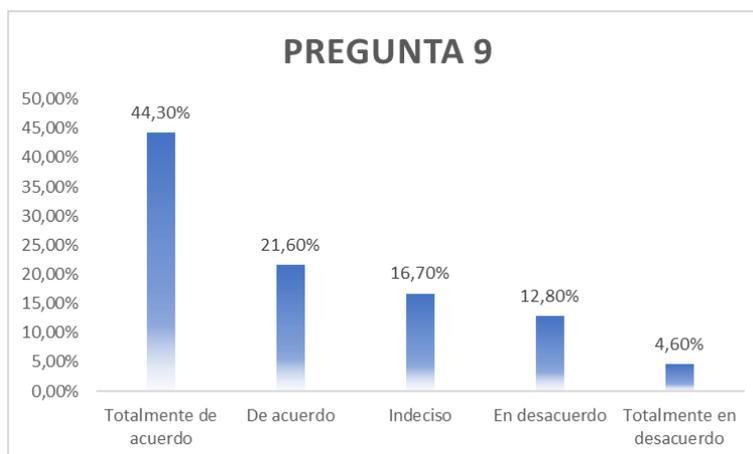


Análisis

De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta realizada, el 7.3% de los encuestados consideran que están totalmente de acuerdo en considerar que la información sobre el proceso a realizar en la devolución del IVA a adultos mayores es de fácil uso y comprensión, el 14.1% mencionaron estar de acuerdo, el 20.1% mencionaron estar indecisos, mientras que el 33.8% contestaron encontrarse en desacuerdo y el 24.7% dijeron estar en total desacuerdo.

Figura 16

Pregunta 9. ¿Considera usted que la desinformación impide acceder a la devolución del IVA a adultos mayores?



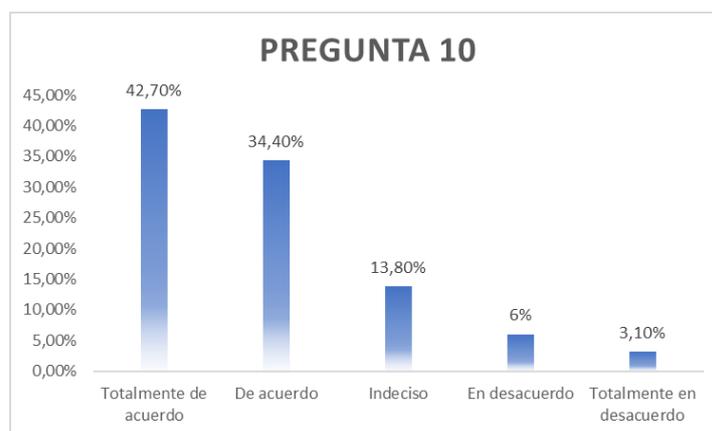
Análisis

Según los resultados presentados en la encuesta realizada, el 44.3% de los encuestados consideran estar totalmente de acuerdo en que la desinformación impide acceder a la devolución del IVA a adultos mayores, el 21.6% están de acuerdo, el 16.7% están indecisos, el 12.8% se encuentran en desacuerdo, y el 4.6% respondieron estar en total desacuerdo.

Figura 17

Pregunta 10. ¿Está usted de acuerdo que la devolución del IVA es un beneficio tributario en donde se devuelve el valor del IVA pagado por los gastos de primera necesidad como alimentación, salud, vivienda, vestimenta, educación arte y cultura, turismo, y otros?

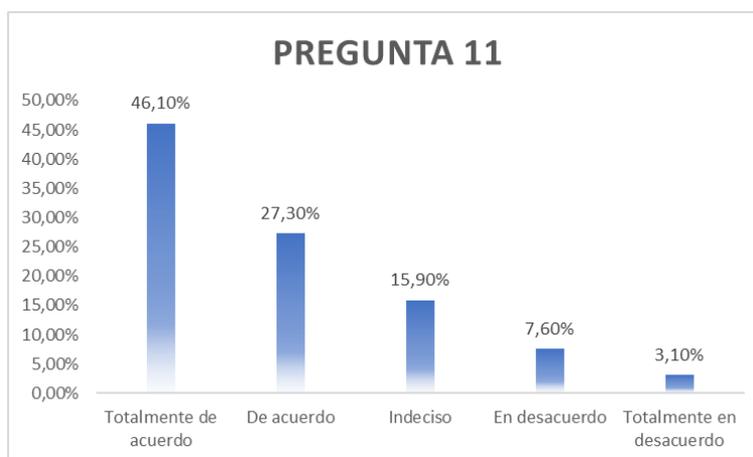
Análisis



De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta, el 42.7% de los encuestados respondieron que están totalmente de acuerdo en que la devolución del IVA es un beneficio tributario en donde se devuelve el valor del IVA pagado por los gastos de primera necesidad, el 34.4% se encuentran de acuerdo, el 13.8% se encuentran indecisos, el 6% se encuentran en desacuerdo y el 3.1% se encuentran en total desacuerdo.

Figura 18

Pregunta 11. *¿Considera usted que para realizar el proceso de devolución del IVA es necesario recibir asesoramiento o apoyo durante todo el proceso que dure el trámite?*



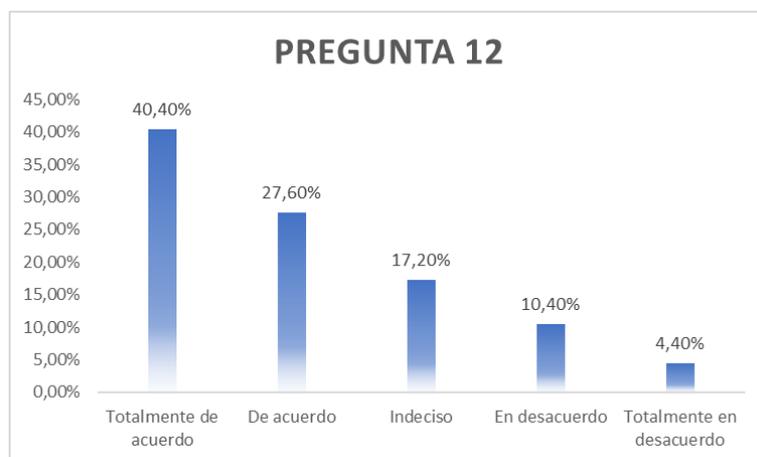
Análisis

Según los resultados obtenidos en la encuesta, el 46.1% de los encuestados respondieron estar totalmente de acuerdo en que al realizar el proceso de devolución del IVA es necesario recibir asesoramiento o apoyo durante todo el proceso que dure el trámite,

el 27.3% contestó estar de acuerdo, el 15.9% respondió estar indeciso y el 7.6% respondió estar en desacuerdo y por último el 3.1% respondió estar en total desacuerdo.

Figura 19

Pregunta 12. ¿Usted cree que es importante conocer cuál es el monto al que puede acceder mensualmente por la devolución del IVA?



Análisis

De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta, el 40.4% de los encuestados respondieron que están totalmente de acuerdo en que es importante conocer el monto al que pueden acceder mensualmente por la devolución del IVA, el 27.6% contestaron que están de acuerdo, el 17.2% están indecisos, el 10.4% respondieron que están en desacuerdo y el 4.4% contestaron que están totalmente en desacuerdo.

Cuadro de doble entrada de la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para adultos mayores en el Distrito Metropolitano de Quito.

Tabla 11*Demostración de la población del DMQ y el monto de la devolución del IVA*

Periodo	N° de personas según el INEC	N° Beneficiarios según el SRI	% de beneficiarios	Monto Solicitado	Monto devuelto	Valor pagado del beneficio anual promedio por persona	Valor pagado del beneficio mensual promedio por persona	Diferencia entre los montos solicitados vs devueltos	Personas que no acceden a la devolución del IVA	% de personas que no acceden a la devolución del IVA
2019	240.786	50.975	21%	\$42.162.515,62	\$33.188.288,36	\$651,07	\$54,26	8.974.227,26	189.811	79%
2020	212.423	49.576	23%	\$26.723.257,53	\$23.668.789,19	\$477,42	\$39,79	3.054.468,34	162.847	77%
2021	177.530	56.961	32%	\$36.193.983,91	\$32.486.112,43	\$570,32	\$47,53	3.707.871,48	120.569	68%
2022	262.030	70.469	27%	\$51.466.768,62	\$46.316.659,32	\$657,26	\$54,77	5.150.109,3	191.561	73%
Total	892.769	227.981		\$156.546.525,68	\$135.659.849,30	\$2.556,08	\$196,34	20.886.676,38	667.788	

Análisis

La tabla muestra los periodos comprendidos desde el 2019 hasta el 2022 comenzando con la descripción del número de personas de adultos mayores en el año 2019 en el Distrito Metropolitano de Quito siendo esta cantidad 240.786 personas posteriormente se muestra el número de beneficiarios de la devolución del IVA cantidad que fue administrada por el Servicio de Rentas Internas siendo esta 50.975 el monto solicitado para este año asciende a \$42.162.515,62 más por el contrario se devolvió tan solo \$33.188.288,36, lo que da un beneficio anual por persona de \$651.07 con un beneficio mensual de \$54.26; por otro lado, existe una diferencia entre los montos solicitados y devueltos de \$8.974.227,26 y la diferencia entre personas que reporta el INEC y el N° de beneficiarios es de 189.811. Para el periodo 2020 el N° de personas adultas mayores según el INEC fue de 212.423 personas. Posteriormente se muestra el número de beneficiarios de la devolución del IVA cantidad que fue administrada por el Servicio de Rentas Internas siendo ésta 49.576 personas. El monto solicitado para este año asciende a \$26.723.257,53 y se devolvió tan solo \$23.668.789, lo que da un beneficio anual por persona de \$477,42 y mensual de \$39,79. Por otro lado, existe una diferencia entre los montos solicitados y devueltos de \$7.054.468,34 y la diferencia entre personas que reporta el INEC y el N° de beneficiarios es de 162.847.

Para el periodo 2021 el N° de personas adultas mayores según el INEC fue de 177.530 personas posteriormente se muestra el número de beneficiarios de la devolución del IVA cantidad que fue administrada por el Servicio de Rentas Internas siendo esta 56.961 el monto solicitado para este año asciende a \$36.193.983,91 más por el contrario se devolvió tan solo \$32.486.112,43, lo que da un beneficio anual por persona de \$570,32 y siendo este beneficio de forma mensual de \$47,53, por otro lado, existe una diferencia entre los montos solicitado y devuelto siendo 3.707.871,48

y la diferencia entre personas que reporta el INEC y el N° de beneficiarios siendo de 120.569.

Para el periodo 2022 el N° de personas adultas mayores según el INEC fue de 262.030 personas posteriormente se muestra el número de beneficiarios de la devolución del IVA cantidad que fue administrada por el Servicio de Rentas Internas siendo esta 70.469 el monto solicitado para este año asciende a \$51.466.768,62 más por el contrario se devolvió tan solo \$46.316.659,32, lo que da un beneficio anual por persona de \$657,26 y siendo este beneficio de forma mensual de \$54,77, por otro lado, existe una diferencia entre los montos solicitado y devuelto siendo 5.150.109,3 y la diferencia entre personas que reporta el INEC y el N° de beneficiarios siendo de 191.561.

En general estos resultados demuestran que a pesar de que existe una gran cantidad de personas adultas mayores no es así con la cantidad de personas que se acogen al beneficio de la devolución del IVA, por su parte el monto devuelto es menor al monto solicitado por los beneficiarios esto puede ser debido a errores que se pueden encontrar por parte de los adultos mayores al momento de pedir el reintegro de los valores pues pueden estar pidiendo el reintegro de montos que no forman parte de las necesidades básicas, posteriormente se puede ver el beneficio que cada uno de los beneficiarios podrían estar gozando anual y mensualmente, como siguiente punto se puede notar que existe una diferencia entre los montos solicitados y devueltos que por diferentes motivos puede darse este punto, y por último la diferencia entre las personas según el INEC y el N° de beneficiarios se puede notar que existe un gran diferencia y esto puede deberse a la aún falta de cultura tributaria que existe, a la falta de información y puede ser la falta de interés por parte de los adultos mayores. Como puede notarse en la tabla las cantidades van variando pueden aumentarse o disminuyendo, sin embargo, cabe destacar que el número de beneficiarios que solicitaron la devolución del IVA aumentaba considerablemente año tras año.

Correlación

Análisis factorial

Para la ejecución del análisis factorial se utilizó la variable independiente en donde se aplicó la una matriz de correlaciones KMO y prueba de esfericidad de Bartlett y la matriz de anti-imagen, estas pruebas nos van a ayudar a ver qué tan factible es hacer un análisis factorial.

Tabla 12

Índice de KMO y prueba de esfericidad de Bartlett

KMO y prueba de Bartlett

Medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin.		,892
Prueba de esfericidad de Bartlett	Chi-cuadrado aproximado	2839,004
	gl	66
	Sig.	,000

Análisis

Para que sea óptimo realizar el análisis factorial la prueba de Kaiser-Meyer-Olkin debe dar como resultado un valor cercano a 1, por lo que en este análisis nos arrojó un valor de 0,892 y en el índice de esfericidad de Bartlett debe estar cercano al 0 y si se acerca al 1 no se recomienda hacer un análisis factorial por lo que en este caso nos dio un valor de 0,000, por lo tanto, el análisis factorial es recomendable de hacer en esta investigación.

Tabla 13

Correlación anti-imagen

Matrices anti-imagen

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	
Correlación anti-imagen	P1	,901 ^a	-,394	-,134	,057	,000	-,182	-,094	,081	-,190	-,054	-,247	,094
	P2	-,394	,921 ^a	-,207	-,265	-,009	-,055	-,056	,008	,037	-,116	-,023	-,122
	P3	-,134	-,207	,951 ^a	-,094	-,215	,023	,044	-,019	-,187	,037	-,071	-,106
	P4	,057	-,265	-,094	,913 ^a	-,365	,065	,168	-,123	-,128	-,165	,016	-,094
	P5	,000	-,009	-,215	-,365	,931 ^a	-,087	-,085	,095	-,108	-,078	-,049	-,034
	P6	-,182	-,055	,023	,065	-,087	,892 ^a	-,066	-,074	,099	-,057	,050	-,122
	P7	-,094	-,056	,044	,168	-,085	-,066	,494 ^a	-,749	,111	,138	-,014	-,125
	P8	,081	,008	-,019	-,123	,095	-,074	-,749	,480 ^a	-,140	-,074	,000	,161
	P9	-,190	,037	-,187	-,128	-,108	,099	,111	-,140	,938 ^a	-,122	,045	-,079
	P10	-,054	-,116	,037	-,165	-,078	-,057	,138	-,074	-,122	,949 ^a	-,157	-,222
	P11	-,247	-,023	-,071	,016	-,049	,050	-,014	,000	,045	-,157	,924 ^a	-,376
	P12	,094	-,122	-,106	-,094	-,034	-,122	-,125	,161	-,079	-,222	-,376	,914 ^a

a. Medida de adecuación muestral

Análisis

En esta matriz de correlación anti-imagen se revisa todos los valores en diagonal que tienen una **a**, estos valores tienen que estar cercanos a 1 y normalmente se recomienda que se elimine las variables más bajas, en esta investigación se puede observar que la P1 tiene un valor de 0.901, la P2 de 0.921, P3 de 0,951, P4 de ,0913, P5 de 0,931, P6 de 0,892, P7 de 0,494, P8 de 0,480, P9 de 0,938, P10 de 0,949, P11 de 0,924 y P12 de 0,914, esto quiere decir que la Pregunta 7 y 8 tenemos que eliminarlas debido a que tienen valores muy alejados al 1 y al eliminarlas se pretende mejorar los resultados del análisis factorial.

Tabla 14

Correlación anti-imagen eliminado los datos con valores menores a 1

Matrices anti-imagen

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P9	P10	P11	P12	
Correlación anti-imagen	P1	,904 ^a	-,401	-,131	,074	-,009	-,190	-,181	-,043	-,249	,082
	P2	-,401	,921 ^a	-,205	-,260	-,011	-,070	,039	-,107	-,025	-,126
	P3	-,131	-,205	,951 ^a	-,103	-,213	,030	-,192	,030	-,070	-,104
	P4	,074	-,260	-,103	,920 ^a	-,357	,079	-,150	-,194	,019	-,076
	P5	-,009	-,011	-,213	-,357	,938 ^a	-,086	-,096	-,069	-,049	-,050
	P6	-,190	-,070	,030	,079	-,086	,893 ^a	,093	-,041	,047	-,115
	P9	-,181	,039	-,192	-,150	-,096	,093	,948 ^a	-,137	,045	-,057
	P10	-,043	-,107	,030	-,194	-,069	-,041	-,137	,955 ^a	-,156	-,214
	P11	-,249	-,025	-,070	,019	-,049	,047	,045	-,156	,922 ^a	-,381
	P12	,082	-,126	-,104	-,076	-,050	-,115	-,057	-,214	-,381	,927 ^a

a. Medida de adecuación muestral

Estas preguntas fueron eliminadas debido a que no salieron bien evaluadas en la matriz de anti-imagen por lo tanto no ayudaban a tener un resultado óptimo para el análisis factorial.

Tabla 15

Matriz de la varianza total explicada

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de las saturaciones al cuadrado de la extracción			Suma de las saturaciones al cuadrado de la rotación		
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
1	6,029	60,289	60,289	6,029	60,289	60,289	5,596	55,960	55,960
2	,933	9,333	69,622	,933	9,333	69,622	1,366	13,662	69,622
3	,615	6,146	75,768						
4	,528	5,282	81,051						
5	,455	4,550	85,600						
6	,385	3,847	89,448						
7	,322	3,221	92,668						
8	,284	2,844	95,513						
9	,250	2,501	98,014						
10	,199	1,986	100,000						

Método de extracción: Análisis de Componentes principales.

Análisis

Con este estudio de la varianza total explicada se observa que sólo 2 factores se van a utilizar para la matriz de componentes rotada con un % acumulado del 69,622, el cual nos permite observar que ítems corresponde a cada factor.

Tabla 16

Matriz de componentes rotada

Matriz de componentes rotados^a

	Componente	
	1	2
P4	,851	,052
P3	,827	,140
P2	,812	,297
P5	,801	,121
P10	,789	,192
P9	,773	-,028
P12	,770	,269
P11	,738	,265
P1	,719	,388
P6	,117	,954

Análisis

Con esta matriz de componentes rotadas se puede determinar cuáles son los ítems que entran en cada factor, en este caso está conformado por 2 factores que deben tener valores cercanos al 1, en el primer factor entrarían **9** ítems los cuales son P4, P3, P2, P5, P10, P9, P12, P11 y P1 debido a que tienen valores cercanos a 1 y para el segundo factor entraría **1** ítem que es el P5.

Prueba de hipótesis

Las hipótesis planteadas en el trabajo de investigación son:

H0: La presencia de cultura tributaria genera conocimiento de los beneficios tributarios el mismo que incide en que los adultos mayores accedan a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Distrito Metropolitano de Quito.

H1: La falta de cultura tributaria genera desconocimiento de los beneficios tributarios el mismo que incide en que los adultos mayores no accedan a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Distrito Metropolitano de Quito.

Esta prueba de hipótesis nos va a permitir saber cuál hipótesis aceptamos y cuál hipótesis rechazamos.

Para ello debemos tener en cuenta lo siguiente:

Si el nivel de significancia es $> 0,05$, se acepta la Hipótesis nula (H_0), esto quiere decir que las variables estudiadas son independientes.

Si el nivel de significancia es $< 0,05$ se rechaza la hipótesis nula (H_0), esto quiere decir que ambas variables son dependientes.

Tabla 17

Correlación de Pearson de la variable dependiente y la variable independiente

		VI	VD
VI	Correlación de Pearson	1	,214**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	384	384
VD	Correlación de Pearson	,214**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	384	384

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Análisis

De acuerdo a la tabla 17 donde muestra la correlación de Pearson de la variable dependiente como de la variable independiente se puede observar que tiene un nivel de significancia de 0,000 siendo este un valor menor a 0,05 por lo tanto esto quiere decir que se rechaza la hipótesis nula (**H₀**) la presencia de cultura tributaria genera conocimiento de los beneficios tributarios el mismo que incide en que los adultos mayores accedan a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Distrito Metropolitano de Quito y se acepta la hipótesis alternativa (**H₁**) la falta de cultura tributaria genera desconocimiento de los beneficios tributarios el mismo que incide en que los adultos mayores no accedan a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Distrito Metropolitano de Quito, esto quiere decir que existe una correlación entre las variables siendo estas variables dependientes.

Prueba de Chi-cuadrado

Chi-cuadrado 1

Variable independiente: ¿Usted cree que es importante tener conocimiento acerca de la devolución del IVA para adultos mayores?

Variable dependiente: ¿Considera usted que la desinformación impide acceder a la devolución del IVA a adultos mayores?

Tabla 18

Chi-cuadrado 1

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	279,626 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	207,486	16	,000
Asociación lineal por lineal	116,633	1	,000
N de casos válidos	384		

Análisis

De acuerdo a la tabla 18 de Chi-cuadrado 1 podemos evidenciar que existe una significación asintótica (bilateral) de 0,000 que es un valor $< 0,005$ dando un nivel de confianza del 95% por lo que podemos rechazar la hipótesis nula (H_0) la presencia de cultura tributaria genera conocimiento de los beneficios tributarios el mismo que incide en que los adultos mayores accedan a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Distrito Metropolitano de Quito que hace referencia a la variable independiente y aceptamos la hipótesis alternativa (H_1) La falta de cultura tributaria genera desconocimiento de los beneficios tributarios el mismo que incide en que los adultos mayores no accedan a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en

el Distrito Metropolitano de Quito que hace referencia la variable dependiente, por lo que podemos decir que son variables dependientes entre sí.

Chi-cuadrado 2

Variable independiente: ¿Usted cree que es importante tener conocimiento acerca de la devolución del IVA para adultos mayores?

Variable dependiente: ¿Está usted de acuerdo que la devolución del IVA es un beneficio tributario en donde se devuelve el valor del IVA pagado por los gastos de primera necesidad como alimentación, salud, vivienda, vestimenta, educación arte y cultura, turismo, otros?

Tabla 19

Chi-cuadrado 2

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	384,066 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	241,771	16	,000
Asociación lineal por lineal	126,977	1	,000
N de casos válidos	384		

Análisis

De acuerdo a la tabla 19 de Chi-cuadrado 1 podemos evidenciar que existe una significación asintótica (bilateral) de 0,000 que es un valor $< 0,005$ dando un nivel de confianza del 95% por lo que podemos rechazar la hipótesis nula (H_0) la presencia de cultura tributaria genera conocimiento de los beneficios tributarios el mismo que incide en que los adultos mayores accedan a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Distrito Metropolitano de Quito que hace referencia a la variable independiente y aceptamos la hipótesis alternativa (H_1) La falta de cultura tributaria

genera desconocimiento de los beneficios tributarios el mismo que incide en que los adultos mayores no accedan a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Distrito Metropolitano de Quito que hace referencia la variable dependiente, por lo que podemos decir que son variables dependientes entre sí.

Chi-cuadrado 3

Variable independiente: ¿Usted cree que es importante tener conocimiento acerca de la devolución del IVA para adultos mayores?

Variable dependiente: ¿Considera usted que para realizar el proceso de devolución del IVA es necesario recibir asesoramiento o apoyo durante todo el proceso que dure el trámite?

Tabla 20

Chi-cuadrado 3

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	464,571 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	234,993	16	,000
Asociación lineal por lineal	150,630	1	,000
N de casos válidos	384		

Análisis

De acuerdo a la tabla 20 de Chi-cuadrado 1 podemos evidenciar que existe una significación asintótica (bilateral) de 0,000 que es un valor $< 0,005$ dando un nivel de confianza del 95% por lo que podemos rechazar la hipótesis nula (H_0) la presencia de cultura tributaria genera conocimiento de los beneficios tributarios el mismo que incide en que los adultos mayores accedan a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Distrito Metropolitano de Quito que hace referencia a la variable

independiente y aceptamos la hipótesis alternativa (H1) La falta de cultura tributaria genera desconocimiento de los beneficios tributarios el mismo que incide en que los adultos mayores no accedan a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Distrito Metropolitano de Quito que hace referencia la variable dependiente, por lo que podemos decir que son variables dependientes entre sí.

Capítulo 5

Propuesta

Denominación de la propuesta

Crear una base de datos con información otorgada por parte del SRI de los adultos mayores, que le permitan acceder al beneficio del autoconsumo del IVA. El Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el Art. 181.1 menciona el consumo de los bienes y servicios de primera necesidad susceptibles de devolución del impuesto al valor agregado IVA para personas con discapacidad o adultos mayores, esto permite que puedan acceder de forma más fácil, rápida y sencilla a este beneficio, posteriormente con esta base de datos se pueda crear un prototipo de facturador, que le permite ingresar dicha información que posibilite deducir de forma automática el valor del IVA del total de la compra del bien o del servicio en los locales comerciales que facturen electrónicamente en el Distrito Metropolitano de Quito tan solo entregando su cédula de identidad.

Descripción de la propuesta

Al implementar esta propuesta se busca crear una base de datos con la información que ya se tiene registrada, que cabe mencionar que, para acceder a la devolución del IVA para adultos mayores por primera vez, se debe realizar de forma presencial en las ventanillas del Servicio de Rentas Internas. Luego de que se ha dado toda la documentación e información necesaria con la que el SRI crea la base de datos y genera la codificación para el autoconsumo; así, a medida que el adulto mayor va adquiriendo su código de autoconsumo, se va actualizando la base de datos y cada vez más personas pueden participar de la devolución del IVA.

La propuesta del facturador que se pretende socializar, procura que los locales comerciales hagan uso de este sistema de autoconsumo que consiste en que permita

que el adulto mayor al consumir un bien o un servicio en cualquier negocio en el Distrito Metropolitano de Quito pueda deducirse el IVA automáticamente cuando realiza su compra, esto con la finalidad de reducir el proceso a la hora de solicitar la devolución del IVA mensual ; logrando que al adulto mayor se le devuelva el total del valor del IVA de su factura cuando realiza su transacción comercial.

Por otro lado, el momento de pagar la factura y proporcionar sus datos, tan solo con su cédula de identidad, el local comercial contará con la base de información (ver anexo 5) que estará ligada al facturador y aparecerá automáticamente el código del beneficiario, así como su nombre y debido a que la persona beneficiaria cuenta con el código de autoconsumo se colocará un código adicional que será parte del sistema de facturación. Este dígito podrá ser el 1 y se restará automáticamente el valor del total del IVA; por lo tanto, el adulto mayor solo pagará lo que corresponde al valor del subtotal de la factura deduciendo el IVA y teniendo su beneficiando al instante (ver anexos 6 y 7).

Finalidad de la propuesta

Esta propuesta tiene la finalidad de beneficiar al adulto mayor, al reducir los procesos, evitar que tenga que hacer trámites complejos, y esperar tiempos prolongados; así mismo, se espera que el adulto mayor goce del beneficio al instante ahorrando dinero, tiempo y mejore su liquidez.

Capítulo 6

Al finalizar el presente trabajo de investigación de “La cultura tributaria y su incidencia en la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para adultos mayores en el Distrito Metropolitano de Quito periodo 2019 - 2022” concluye que:

Conclusiones

La gran mayoría de los adultos mayores del Distrito Metropolitano de Quito no acceden a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) debido a que no tienen información suficiente de cómo es el proceso que se realiza para beneficiarse a este derecho que por ley les corresponde, adicional a la desinformación se puede mencionar que el trámite es muy difícil y tedioso por lo que algunos adultos mayores pierden el interés ya que se encuentran en una edad en donde quieren descansar y disfrutar de su tiempo libre.

Por otra parte, el desconocimiento de cómo es el manejo de la página del Servicio de Rentas Internas es otro impedimento que tienen los adultos mayores para ser beneficiarios de la devolución del IVA ya que en su mayoría no comprenden los pasos del proceso que se deben seguir para acceder a este derecho, esto puede ser por su nivel de educación, por la falta de tecnología, desconocimiento en el manejo de la herramienta o por la edad en la que se encuentran.

Sin embargo, a pesar de la falta de información algunos de los adultos mayores son conscientes de que cuentan con ciertos beneficios tributarios a partir de haber cumplido los 65 años de edad y por ello piden facturas a su nombre para poder en algún momento acceder al beneficio de la devolución de IVA así contar con los documentos necesarios y pertinentes para realizar dicho trámite.

Para ellos, es mejor que la información sobre la devolución del IVA sea difundida por parte del Servicio de Rentas Internas o por expertos en el tema utilizando medios como la televisión, radio o prensa escrita, posibilitando la realización de

cualquier otra actividad desde sus casas o desde algún otro lugar en el que se encuentren.

La devolución del IVA en su mayoría, es considerado como un beneficio tributario porque el monto del IVA pagado puede ser usado en la compra de medicinas, alimentos o en cualquier otro gasto que sea parte de los rubros de primera necesidad. Es por ello, que los adultos mayores están de acuerdo en recibir capacitaciones, asesoramiento o apoyo adecuado durante el proceso de devolución del IVA, al considerarlo un proceso complejo que requiere de varios pasos que deben ser aprobados por el Servicio de Rentas Internas.

Recomendaciones

Es importante que al identificar la falta de cultura tributaria las entidades gubernamentales desarrollen estrategias de difusión con el objetivo de aumentar el conocimiento de los beneficios tributario a los que tienen derecho los contribuyentes. Realizar de forma continua capacitaciones, talleres y actividades que ayuden a fortalecer el entendimiento de los adultos mayores para mejorar la cultura tributaria en el Distrito Metropolitano de Quito y, de esta forma, se darán a conocer los beneficios a los que tienen derecho este grupo prioritario de la población

Se recomienda al Servicio de Rentas Internas que la información compartida a adultos mayores sea concisa, más gráfica y de fácil comprensión para que pueda ser captada de forma rápida. Por otro lado, también los lugares de atención no deben ser solo en los centros de capacitación, sino que se debería implementar ventanillas específicas para la atención de personas mayores a fin de que se optimice su tiempo y se les proporcione el trato y atención adecuados. Adicionalmente, se sugiere que este proceso sea revisado a fin de que se disminuyan los pasos del trámite y el adulto mayor no pierda el interés y evite errores en su realización.

Se recomienda que la Administración Tributaria establezca alianzas estratégicas con los medios de comunicación a fin de que se difunda la información necesaria para que los adultos mayores obtengan este beneficio, con especial atención a la radio, televisión y prensa escrita.

Bibliografía

- Aguirre Fiallos, A. E. (2016). *"La cultura tributaria y su relación con el pago de los impuestos directos de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, 2015 "*.
Obtenido de
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/23949/1/T3771i.pdf>
- Alva Gonzales, E. P. (Agosto de 2010). *Deustro Universidad de Deustro*. Obtenido de
<https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=btyhkrVld7c%3D>
- Aquino, M. (2019). *Educación tributaria Guía del estudiante*. República Dominicana: Ministerio de educación.
- Arias Vascones, R. G. (2021). Factores que afectan la cultura tributaria. *Revista Científica Tacna*, 10.
- Armas A, M. E., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *Revista electrónica de humanidades, educación y comunicación social*, 160.
- Baque Sánchez, E. R., Vera, L. D., & Macías Loor, F. I. (2020). Análisis Neutrosófico de la devolución del IVA a los adultos mayores de Manabí Ecuador. *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*, 14.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación administrativas, economía, humanidades y ciencias sociales*. Colombia: Pearson. Obtenido de
<https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Blasco Mira, J. E., & Pérez Turpín, J. A. (2007). *METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE: AMPLIANDO HORIZONTES*. España: Editorial Club Universitario.

- Caballero, J. F. (2006). La Teoría de la Justicia de John Rawls. *Ibero Forum*, 22.
Obtenido de https://ibero.mx/iberoforum/2/pdf/francisco_caballero.pdf
- Chávez Ackermann, P. (1993). La tributación. *Quipukamayoc*, 50.
- Díaz Lara, M. P. (2018). *Escuela de posgrado Universidad César Vallejo*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27113/D%C3%A9Daz_LMP.pdf?sequence=1
- Equipo editorial, E. (23 de Enero de 2023). *Enciclopédía Humanidades*. Obtenido de <https://humanidades.com/cultura/>
- Etecé, E. (11 de Septiembre de 2020). *Concepto de impuesto*. Obtenido de <https://concepto.de/impuestos/>
- Etecé, E. (11 de Junio de 2022). *Equipo editorial, Etecé*. Obtenido de <https://concepto.de/cuadro-de-doble-entrada/>
- Flores Brito, S. (14 de Octubre de 2019). *CODEX*. Obtenido de <https://codex.com.ec/definicion-del-iva/#:~:text=El%20IVA%20es%20un%20impuesto,todas%20las%20fases%20de%20comercializaci%C3%B3n>.
- Florián, L. C. (30 de Junio de 2012). *Repositorio*. Obtenido de <https://repositorio.konradlorenz.edu.co/handle/001/2317> Konrad Lorenz
- Granda Abad, D. A., Delgado Olaya, R. M., & Abambari Arevalo, M. J. (2019). La devolución del IVA a los adultos mayores de Machala y su impacto en la economía ecuatoriana: período 2014 - 2016. *Revista Publicando*, 13.
- Guanajuato, U. d. (13 de Diciembre de 2021). *NODO*. Obtenido de <https://blogs.ugto.mx/rea/clase-digital-4-definicion-del-alcance-de-la-investigacion-que-se-realizara-exploratorio-descriptivo-correlacional-o-explicativo/>

- Hernández Sampier, R., Fernandes Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGRAW-HILL Education. Obtenido de <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista- Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Huiracocha Vázquez, M. J., & Once Rocano, J. D. (2019). *Universidad de Azuay*. Obtenido de <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/9537/1/15171.pdf>
- Hurtado Barazorda, K., Estrada Araoz, E. G., Gallegos Ramos, N. A., & Velasquez Giersth, L. (2023). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú. *Revista Universidad y Sociedad*, 7.
- Ibañez, J. J. (19 de Junio de 2019). *Madrid blog*. Obtenido de <https://www.madrimasd.org/blogs/universo/2019/06/19/149708>
- León, N. T. (2023). *Universidad Autónoma del Estado de México*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/80531608.pdf>
- López Lemus, F. A., & Zorro Socha, J. T. (2015). *Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia*. Obtenido de <https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/handle/001/1556/TGT-293.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20de%20Eheberg%20expresa,un%20fundamento%20jur%C3%ADdico%20especial%E2%80%9D5.&text=servir%20el%20inter%C3%A9s%20general.,no%20necesita%20>
- Manero, P. (22 de Diciembre de 2023). *estud10contar. inteligencia de mercado*. Obtenido de Investigación de mercados: <https://blog.estudiocontar.com/2023/12/22/coeficiente-de-correlacion-de-pearson/>

- Mantel, R. R. (Agosto de 1982). *Equilibrio general y tributación óptima*. Obtenido de <https://ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/34.pdf>
- Melgar, P. (2018). *Unidad de Apoyo para el Aprendizaje*. Obtenido de <https://uapa.cuaieed.unam.mx/sites/default/files/minisite/static/d01f2ab2-a9d3-44ee-8971-6c425c91501e/contenido/index.html>
- Minitab. (2023). *Minitab*. Obtenido de <https://support.minitab.com/es-mx/minitab/20/help-and-how-to/statistics/basic-statistics/supporting-topics/basics/what-is-a-hypothesis-test/>
- Morales , J., & Fidel Elías, J. (Noviembre de 2004). *Aplicación e interpretación de técnicas de reducción de datos según escalonamiento óptimo*. Obtenido de <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/113469/cs39-moralesj59.pdf?sequence=1#:~:text=El%20escalamiento%20%C3%B3ptimo%20se%20basa,modelos%20que%20posean%20datos%20categ%C3%B3ricos>
- Mueller, P. (12 de Julio de 2016). *elcato.org*. Obtenido de <https://www.elcato.org/los-cuatro-aforismos-de-adam-smith-sobre-la-politica-tributaria>
- Mugira, A. (2023). *QuestionPro*. Obtenido de https://www.questionpro.com/blog/es/tipos-de-investigacion-de-mercados/#investigacion_longitudinal
- Mugira, A. (2024). *QuestionPro*. Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/que-es-la-escala-de-likert-y-como-utilizarla/>
- Nacional, A. (2015). *Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención*. Quito: Ediciones Legales.

- Nacional, A. (2016). *Ley del anciano*. Quito: Ediciones legales. Obtenido de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/ley_anciano.pdf
- Nacional, A. (2018). *Código Tributario*. Quito: Ediciones legales.
- Nacional, A. (2018). *Ley de Régimen Tributario Interno*. Quito: Ediciones Legales.
- Nacional, A. (2019). *Ley Orgánica de las personas adultas mayores*. Quito: Ediciones legales. Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-06/Documento_%20LEY%20ORGANICA%20DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES.pdf
- Nacional, A. (2020). *Reglamento General de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores*. Quito: Ediciones legales.
- Nacional, A. (2021). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Ediciones legales. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Nacional, A. (2021). *Reglamento para la Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI*. Quito: Ediciones Legales.
- Neill, D. A., & Cortez Suárez, L. (2017). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Machala: UTMACH.
- Onofre Zapata, R., Aguirre Rodríguez, C., & Murrillo Torres, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *REVISTA CIENTÍFICA DOMINIO DE LA CIENCIA*, 24.
- Pacheco, V., & Samperio, M. (2019). Ecuaciones estructurales en los modelos educativos. *Revista de innovación educativa*, 21.
- Parra, A. (2023). *QuestionPro*. Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/pasos-para-validar-un-instrumento-de->

investigacion/#:~:text=La%20validaci%C3%B3n%20de%20un%20instrumento, una%20tarea%20r%C3%A1pida%20o%20f%C3%A1cil.

Pérez Porto, J., & Gardey, A. (19 de Agosto de 2022). *Definición.DE*. Obtenido de <https://definicion.de/grupos-vulnerables/>

Profesional, e. c. (2020). *Curso de contabilidad*. Obtenido de <https://www.elcontadorprofesional.com/2020/05/caracteristicas-de-la-cultura-tributaria.html>

QuestionPro. (2023). *QuestionPro*. Obtenido de <https://www.questionpro.com/es/tama%C3%B1o-de-la-muestra.html>

QuestionPro. (2023). *QuestionPro*. Obtenido de <https://www.questionpro.com/es/una-encuesta.html>

QuestionPro. (2024). *QuestionPro*. Obtenido de <https://www.questionpro.com/es/que-es-spss.html>

Reátegui, M. A. (2015). Importancia de la cultura tributaria en Perú. *Accounting power for business*, 18.

Reguant Álvarez, M., & Torrado Fonseca, M. (2016). El método Delphi. *Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 16.

Rezzoagli, L. C. (26 de Octubre de 2020). *Teoría General de los Beneficios Tributarios*. Obtenido de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/145081>

Rial Boubeta, A., Verela Mallou, J., Abalo Piñeiro, J., & Lévy Mangin, J. (2006). *El análisis factorial. Modelización con estructuras de covarianzas en ciencias sociales: temas esenciales, avanzados y aportaciones especiales*.

Rivera Valverde, L. N., & Llerena Erazo, E. (2023). Análisis de devolución del iva a personas adultas mayores post pandemia 202 - 2021. *Polo del conocimiento*, 19.

Russell, B. (7 de Junio de 2023). *Russell Bedford taking you further*. Obtenido de <https://russellbedford.com.ec/quienes-pueden-solicitar-la-devolucion-del-iva-en-ecuador/>

Salazar Villegas, C. A. (2008). *UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR SEDE ECUADOR*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/375/1/T689-MDE-Salazar-Coincidencias%20y%20divergencias%20del%20impuesto%20a%20la%20renta,%20IVA,%20ICE,%20entre%20la%20ley%20vigente....pdf>

Solís, L. D. (30 de Julio de 2019). *Investigalia*. Obtenido de <https://investigaliacr.com/investigacion/disenos-de-investigaciones-con-enfoque-cuantitativo-de-tipo-no-experimental/>

SRI. (2016). *Guía para el docente yo construyo mi Ecuador*. Quito: Guia para el docente yo construyo mi Ecuador.

SRI. (2016). *NAC-DGERCGC16-00000152*. Quito: Servicio de Rentas Internas.

SRI. (2016). *NAC-DGERCGC16-00000152*. Quito: Servicio de Rentas Internas.

SRI. (2020). *RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC20-00000059*. Quito: Servicio de Rentas Internas.

SRI. (s.f). *Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional*. Obtenido de <https://www.igualdad.gob.ec/estado-de-situacion-de-las-personas-adultas-mayores/>

SRI. (s.f). *Devolución del IVA para personas adultas mayores*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/devolucion-del-iva-a-personas-adultos-mayores>

SRI. (s.f). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/que-es-el-sri#:~:text=El%20Servicio%20de%20Rentas%20Internas,casi%20total%20de%20cultura%20tributaria>.

- SRI. (s.f). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/que-es-el-sri#:~:text=El%20Servicio%20de%20Rentas%20Internas,casi%20total%20de%20cultura%20tributaria>.
- Stel, O. (22 de Agosto de 2023). *STEL Order*. Obtenido de <https://www.stelorder.com/blog/iva-caracteristicas-y-declaracion/#:~:text=de%20STEL%20Order,Caracter%20del%20IVA,es%20cierto%20que%20existen%20exenciones>.
- Tualombo Tituaña, J. J., & Figueroa Soledispa, M. L. (2023). Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 17.
- Vásconez, L. H. (2 de Diciembre de 2023). *Las empresas van a contratar a los jóvenes*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/firmas/reforma-tributaria-empresas-empleo-jovenes/>
- Velázquez, A. P. (2017). *Conceptos básicos de estadística*. Mexico: Centro Publico de Investigación CONACYT.
- Velázquez, S. (19 de Febrero de 2017). *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias CIAT*. Obtenido de <https://www.ciat.org/principios-de-la-tributacion-equidad-e-igualdad/>
- Venegas Cediel, Y. C. (1 de Enero de 2016). *Universidad de la Salle Ciencia Unisalle*. Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1609&context=contaduria_publica

Villacreses Quevedo, M. J., Yépez Romero, C. M., & Campuzano Vásquez, J. A.
(2022). Beneficios tributarios en los adultos mayores. Ecuador, periodo 2016-
2020. *Revista científica Sociedad y Tecnología*, 17.

Apéndice